

23 FEB 2015

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y en las Resoluciones Nº 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

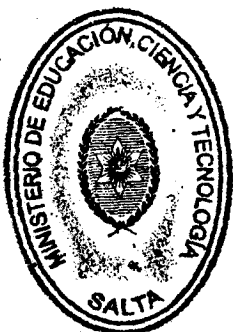
Que la Ley Nacional Nº 26.206, en su Artículo 37º expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario; define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71º de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que en el Artículo 76º fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución Nº 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Que por el Artículo 80° LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

Que en su Artículo 81°, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que, asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;




*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Por ello,

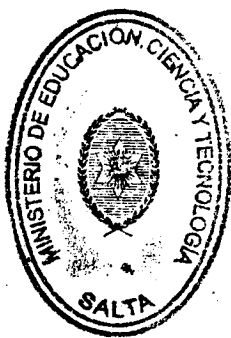
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

EB
ARTÍCULO 3º.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Signature]
Sra. GRACIELA ROSANA ARANCIBIA
SUPERVISOR TÉCNICO
DPTO. CTRL. ADMINIST. Y PROC.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

[Signature]
C.P.N. Roberto DÍB Astur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN
CIENCIA POLÍTICA**



Salta - 2014

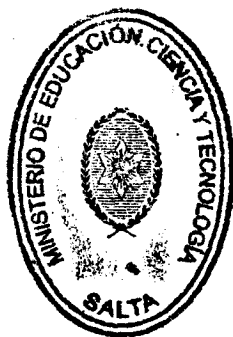
*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	12
9. Perfil del Egresado	14
10. Organización Curricular	16
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	16
10.2 Carga Horaria por Campo	23
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	23
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	23
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	23
10.6 Estructura Curricular	30
Unidades Curriculares	34
Campo de la Formación General	34
Campo de la Formación Específica	51
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	79
10.7 Bibliografía	105



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

1. **Denominación de la Carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política
2. **Título a otorgar:** Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencia Política
3. **Duración de la carrera:** 4 Años
4. **Carga horaria total de la carrera:** 3.984 hs. cátedra - 2.988 hs. reloj
5. **Condiciones de Ingreso:**

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución N° 2484/13 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - Régimen Académico Marco - RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:

- ◆ Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM, art. 3°).
- ◆ No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplieren la reglamentación vigente al respecto. (RAM, art. 3°).
- ◆ Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM, art. 4°)
- ◆ Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM, arts. 6°, 7°, 8° y 9°)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se registrará por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

6. Marco político de la Política Educativa Nacional y Provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Las Resoluciones del CFE N° 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I – II y 183/12.
- Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial "Sujetos de la educación" de Flavia Terigi. Instituto Nacional de Formación Docente, 2008.
- El Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Instituto Nacional de Formación Docente, 2008.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Coord.). Instituto Nacional de Formación Docente, 2008.

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora Flavia Terigi. Informe final - Noviembre 2011. 06 Serie estudios nacionales.
- Documento: Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Instituto Nacional de Formación Docente, 2008.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

*"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado"*¹.

CB
"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24/07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto

¹ Resolución del CFE N° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartados 12 y 13.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere². Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- ❖ asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- ❖ revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados,
- ❖ abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- ❖ revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria.
- ❖ organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- ❖ desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos
- ❖ formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos.
- ❖ analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y

EB



² Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario. Pgs. 5, 6 y 7.

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.

7. Fundamentación de la propuesta

La fundamentación del Diseño Curricular para el Profesorado de Secundaria recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos de los Profesorados de Nivel Secundario acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y Provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia³, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la actual escuela secundaria. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin dudas, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje de los jóvenes, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La secundaria de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que caracterizaron al nivel medio. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para los jóvenes y para la sociedad.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de la etapa adolescente y juvenil en sus diversas formas de expresión, para incluir efectivamente a los jóvenes y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones

JB



³ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a trayectos diversos en el nivel secundario, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de “**construcción curricular**” exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del currículum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como “**proyecto, proceso y construcción cultural**”; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
- Articular los diferentes campos de la formación, es decir, los marcos teóricos y la práctica, a través del relevamiento de información y actuación en diferentes contextos educativos.

2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, *logros, dificultades, éxitos y procesos* a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

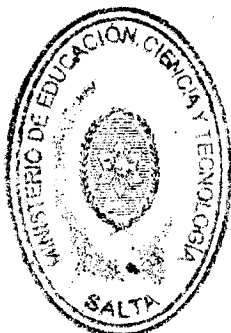
Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁴

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en dialogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

⁴ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la practica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del diseño Curricular:⁵ La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

⁵ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cois en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va mas allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

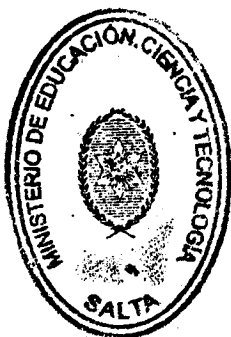
475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas practicas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TICs para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad mas justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vinculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as,
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y recreador de la cultura tecno-científica.



RESOLUCIÓN N° 475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas de la ciencia política y en todos los campos de formación que le competen tanto en la educación formal como no formal.
- Generar nuevos conocimientos sobre la enseñanza de la Ciencia Política desde perspectivas innovadoras y democráticas logrando una reflexión e innovación permanente de la propia práctica.
- Asesorar en lo relativo a los aspectos teóricos y metodológicos concernientes a la enseñanza de la Ciencia Política y ámbitos de su incumbencia en la educación formal, no formal.
- Brindar asesoramiento pedagógico, profesional y técnico a instituciones y organismos oficiales y privados en los ámbitos de su especificidad.
- Integrar equipos de investigación que tomen como objeto de estudio los campos de la ciencia política, las didácticas específicas y las prácticas profesionales docentes de las disciplinas.
- Satisfacer con su formación las demandas sociales y culturales emergentes de las distintas situaciones contextuales, locales y regionales.

9. Perfil del egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

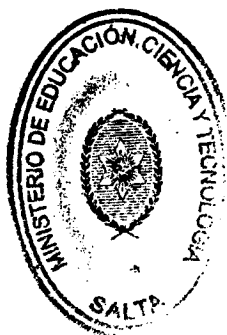
Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- ❖ Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos respetando la diversidad.
- ❖ Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes acompañándolos en sus procesos personales y grupales, desde dispositivos pedagógicos que permitan identificar factores que lo potencian y/o obstaculizan el aprender.
- ❖ Seleccionar, emplear y elaborar recursos aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) como herramientas innovadoras que faciliten la enseñanza y aprendizaje de saberes actualizados.
- ❖ Gestar espacios y procesos democráticos que posibiliten entablar vínculos positivos con los estudiantes de la escuela secundaria, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica.
- ❖ Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza, a través de propuestas áulicas, proyectos institucionales y/o extraescolares.
- ❖ Ejercer la autoridad pedagógica y autonomía como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y sus propuestas educativas.



- ❖ Comprender los principales problemas epistemológicos que se suscitan en torno a la Política como ciencia, su evolución dentro del campo del conocimiento científico y su transposición al campo del conocimiento escolar.
- ❖ Fundamentar teóricamente su hacer didáctico y asumir una actitud crítica y reflexiva en el desarrollo de tareas de enseñanza de la Ciencia Política.
- ❖ Elaborar agendas de contenidos de Ciencia Política, en particular y de las ciencias sociales, en general, en relación con las características personales, sociales y culturales de sus alumnos.
- ❖ Reflexionar acerca de las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje en ciencias sociales.
- ❖ Adecuar saberes disciplinares a los diferentes contextos institucionales.
- ❖ Valorar la investigación sobre la práctica docente, como fuente de conocimiento y aprendizaje que permite renovar la mirada sobre el saber escolar y el vínculo con las necesidades e intereses de los jóvenes en el ámbito de la ciencia política.
- ❖ Diseñar y poner en acción diferentes dispositivos pedagógicos-didácticos para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de conceptos y procedimientos propios de la Ciencia Política, reconociendo saberes previos y estrategias cognitivas de los alumnos.
- ❖ Diseñar, realizar y evaluar proyectos de indagación escolar en el área de la ciencia política con relación a los problemas del entorno socio-económico local.

10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

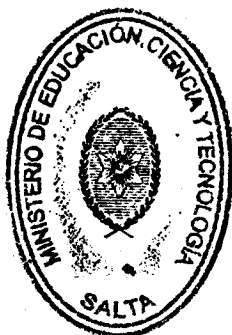
Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general esta dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.

EB



RESOLUCIÓN N° 475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

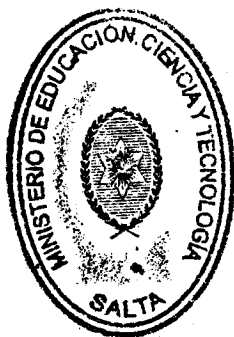
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

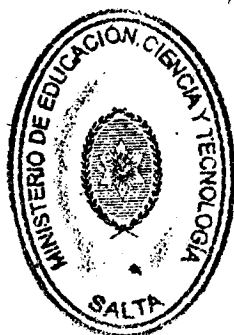
RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de educación secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nivel secundario.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:

- ❖ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- ❖ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- ❖ Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- ❖ "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la educación secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro –experiencias, primeros desempeños, etc.

JB



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente⁶.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.⁷

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores/as, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

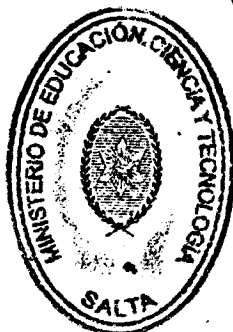
En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes⁸. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora.

⁶ Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.

⁷ Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

⁸ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas

- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Considerar que es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas⁹).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

⁹ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1°	960	720	480	384	96
2°	944	708	144	672	128
3°	1088	816	240	656	192
4°	992	744	96	640	256
TOTAL	3984	2988	960	2352	672

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

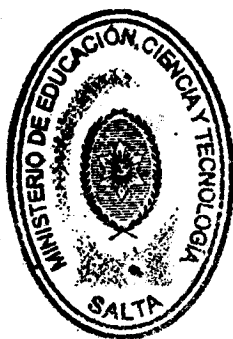
Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	960	720	24
Campo de la Formación Específica	2352	1764	59
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	672	504	17
Total	3984	2988	100

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año		Cantidad de UC por año y campo			Cantidad de UC por año y régimen de cursada	
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P.	Anuales	Cuátrim.
1°	10	5	4	1	4	6
2°	9	2	6	1	5	4
3°	11	3	7	1	3	8
4°	9	2	6	1	4	5
Total	39	12	23	4	16	23

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- ❖ Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- ❖ Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

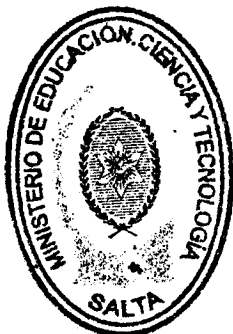
- ❖ Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- ❖ Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- ❖ Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.
- **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorías en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los periodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se



RESOLUCIÓN N° 475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.



RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita.

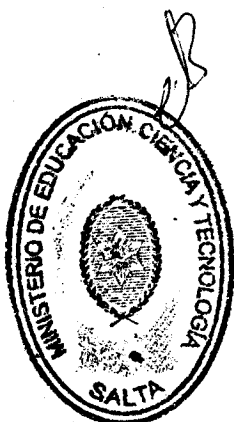
Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

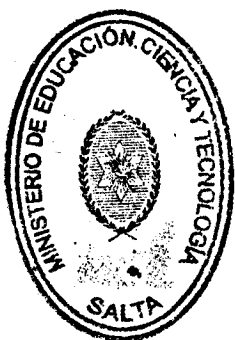
- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- ❖ Evaluar los procesos y resultados de producción.
- ❖ Reflexionar sobre los procesos realizados.
- **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

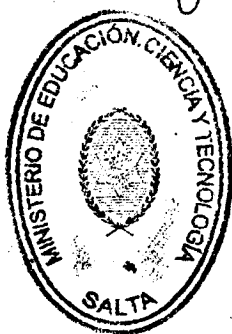
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- ❖ Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- ❖ Identificar hilo conductor.
- ❖ Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- ❖ Identificar articulación interna del planteo.
- ❖ Proponer líneas derivadas de tratamiento.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **475**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

10.6. Estructura Curricular

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Materia	Pedagogía	6		
2	Materia	Filosofía		6	
3	Materia	Didáctica General			3
4	Materia	Psicología Educativa		6	
5	Taller	Lectura y Escritura Académica			3
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA					
6	Materia	Introducción a la Ciencia Política			6
7	Materia	Problemática de las Ciencias Sociales	3		
8	Materia	Introducción a la Antropología		4	
9	Materia	Teoría Jurídica	5		
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
10	Práctica	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
TOTAL			14	16	15

(*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Métodos y Técnicas de Indagación"**. En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Instituciones Educativas"**.

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en **simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
11	Materia	Sociología de la Educación	6		
12	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs		3	
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA					
13	Materia	Teoría Política I			3
14	Materia	Historia Social Contemporánea			5
15	Materia	Ética Filosófica	5		
16	Materia	Didáctica Especial de la Ciencia Política			5
17	Materia	Teoría Económica		5	
18	Materia	Sujeto de la Educación			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
19	Práctica	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4
TOTAL			11	8	20

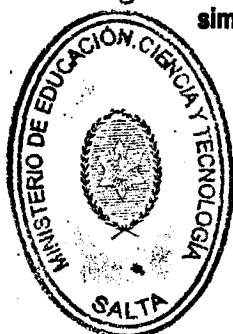
(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario"**. (A cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Programación de la Enseñanza en la educación secundaria"**. (A cargo de un Especialista disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en **simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
20	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	6		
21	Materia	Epistemología de las Ciencias		6	
22	Materia	Inclusión Educativa en el Nivel Secundario	3		
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA					
23	Materia	Teoría Política II			3
24	Materia	Problemática Política Latinoamericana	4		
25	Materia	Historia Argentina			5
26	Materia	Derecho Constitucional		5	
27	Materia	Regímenes Comparados		3	
28	Materia	Sociología	5		
29	Seminario	Educación, Memoria y Ciudadanía.		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
30	Práctica	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza***			6
TOTAL			18	17	14

(***) Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores.

En el primer cuatrimestre el Taller Integrador tiene como eje de articulación: **"Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria"** (a cargo de un generalista)

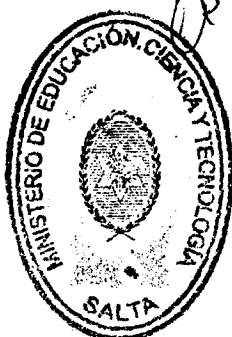
En el segundo cuatrimestre el Taller Integrador: **"Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Ciencia Política en la escuela secundaria."** (A cargo de un especialista)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores se desarrollan en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en el Nivel designado anualmente por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
31	Materia	Formación Ética y Ciudadana	3		
32	Materia	Educación Sexual Integral	3		
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA					
33	Materia	Economía Política	5		
34	Materia	Contexto Contemporáneo de lo Político		4	
35	Seminario	Derechos Humanos			5
36	Materia	Espacio y Sociedad			5
37	Materia	Argumentación y Discurso Político		5	
38	Seminario	Problemática de la Enseñanza de la Ciencia Política			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
39	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia ****			8
TOTAL			11	9	21

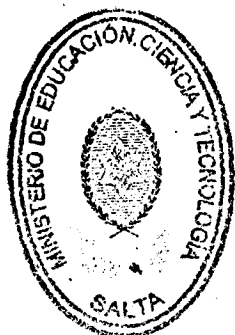
(****) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual. El eje de la articulación es: **"La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria"**. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en **simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

B

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.

Descriptores

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialecticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptores

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

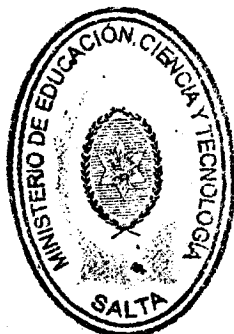
El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela secundaria.

El problema antropológico. Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

JB



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

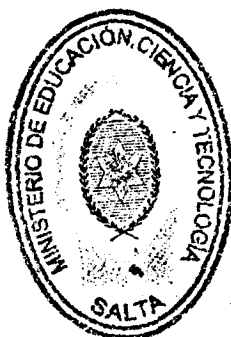
Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.

Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del currículum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del currículum: su realización práctica.

La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos en la actual escuela secundaria. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles.

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios con relación a las diferentes trayectorias escolares actuales de los jóvenes-adultos. El aula, las condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones, características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

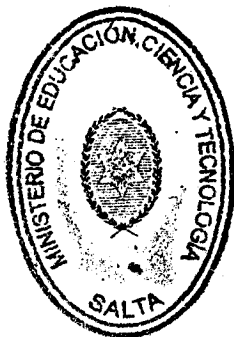
Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia, relevancia y suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en el la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza*: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico,
- Reflexionar la *especificidad del tipo de construcción de conocimiento* y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.

Descriptores

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. Especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. La construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel secundario. Los dispositivos tipo "andamiaje" y las trayectorias escolares.

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimetría y autoridad. Motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

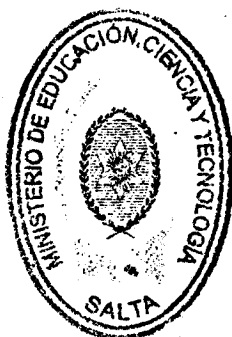
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Desarrollar habilidades para leer, resumir, comprender y escribir textos académicos.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de las estrategias discursivas.



RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptores

Los textos académicos escritos: La acotación de un tema, la búsqueda de información y el fichaje bibliográfico. El diario de bitácora. elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo. El texto de difusión científica, el artículo de investigación, el resumen o abstract, la ponencia, el póster científico, la reseña, la conferencia académica, la monografía, el informe de investigación, los manuales universitarios, la tesina y la tesis.

Los textos académicos orales: el debate, la mesa redonda, la conferencia, reportajes.

Función, situación comunicativa: procedimientos de desarrollo textual estratégico y táctico, estructura textual, formas estilísticas prototípicas de los textos académicos orales y escritos. Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura y escritura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

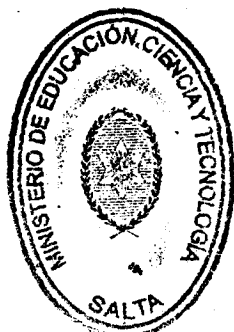
Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

Descriptores

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematicación de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela secundaria y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural con relación a la igualdad de oportunidades en el nivel secundario. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICs

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.

Descriptores

Uso y posibilidades de las TICs como herramientas en el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

Denominación: HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptores

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Liberalismo y educación. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada). Marco normativo del sistema.

El imaginario normalista y la formación de la élite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio. Función del Colegio Nacional y la relación con la actual escuela secundaria. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las Políticas educativas del peronismo.

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Modernización incluyente y modernización excluyente. El imaginario pedagógico desarrollista. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. El Nivel Secundario. Modalidades y Ciclos. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.

B
CIÓN, CIENCIA

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

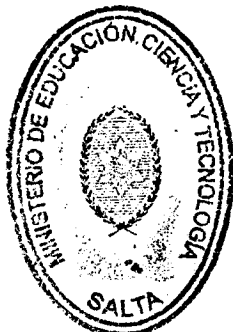
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6	4.30	96	72

Finalidades Formativas

Discutir diferentes corrientes epistemológicas en el campo de las ciencias sociales, en un marco contextualizado, planteando problemas relevantes en relación a la producción del conocimiento científico y su justificación.

Descriptores

- Producción y validación del conocimiento científico.
- Contexto de descubrimiento y contexto de justificación.
- La contextualización en ciencia.
- El problema de una lógica del descubrimiento: diferentes concepciones.
- Críticas a la concepción dicotómica.
- La racionalidad del descubrimiento



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

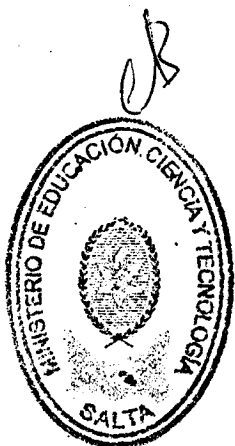
Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.
- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con discapacidad y en su formación integral.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Inclusión en la escuela secundaria actual desde un diseño universal y desde ajustes razonables.

Descriptores

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en el nivel secundario. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

integración del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

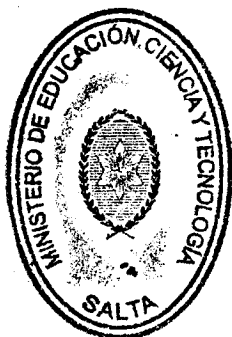
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores

La Ética Ciudadana. La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. Derechos y obligaciones en el marco de la nueva normativa electoral nacional. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.

Denominación: **EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

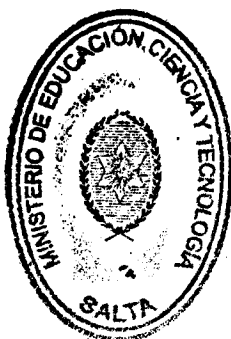
Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.



RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados *científicamente* sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptores

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley Nº 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ejes de la Educación Sexual Integral: Ejes de la integralidad: Valorar la afectividad, Reconocer la perspectiva de género, Respetar la diversidad, Ejercer nuestros derechos, Cuidar el cuerpo y la salud.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE Nº 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículum en el nivel secundario. Propósitos orientadores de la Educación Sexual Integral en el Nivel secundario. Contenidos y propuestas de abordaje. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad de los jóvenes y adultos. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Campo de la Formación Específica

Denominación: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6Hs.	4.30Hs.	192Hs.	144Hs.

Finalidades Formativas

El desarrollo de la materia proporcionará a los futuros docentes el conocimiento de los conceptos fundamentales de la Ciencia Política, sus contenidos y sus ramas.

Se presentarán algunos de los paradigmas teóricos que fundan la reflexión sobre el poder y el Estado. Asimismo, se hará referencia al desarrollo teórico y profesional de la Ciencia Política en nuestro país.

Descriptores

La Política y la Ciencia Política

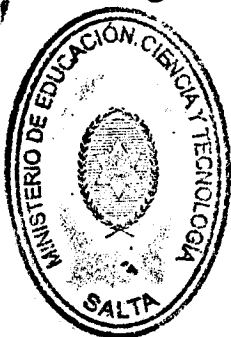
La política. Evolución del concepto. La política y la ciencia política. El fenómeno político y su vinculación con otros aspectos de la realidad social. La autonomía de lo político.

El problema del orden político

Orden social y orden político. Diferentes perspectivas analíticas. Conflicto, dominación, poder, legitimidad y Estado. Estructura social, dominación de clase y Estado.

Estado

Estado y orden político. El Estado como instancia política de la dominación. El Estado – Nación como la primera construcción socio - política de la modernidad. La formación histórica del Estado: el proceso de construcción social y la emergencia del aparato estatal. La crisis del Estado



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Sistema político

El sistema político. Funciones y estructuras. El sistema político y la sociedad. La articulación y combinación de los intereses. Visiones alternativas del sistema político. Persistencia y cambio de los sistemas políticos.

Régimen político y Gobierno

Régimen político. Tipos de regímenes políticos. El régimen político democrático. Formas de gobierno democráticas.

Partidos Políticos

Los partidos políticos como estructuras de intermediación de los intereses en las democracias contemporáneas. La evolución de los partidos políticos en las democracias liberales

Latinoamérica, Argentina, Política y Ciencia Política

Latinoamérica y Argentina y su relación con la construcción de las categorías políticas. Evolución de las Ideas políticas en la Argentina. Introducción a la Historia Política Argentina

Denominación: PROBLEMÁTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relejos	Cátedras	Relejos
3Hs.	2.15Hs.	64Hs.	48Hs.

Finalidades Formativas

La complejidad de las Ciencias Sociales, de la que la Ciencia Política forma parte, nos lleva a plantear la problemática de su enseñanza, a través de la reflexión y del análisis crítico, con especial énfasis en la



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

conjunción del marco conceptual relacionado con la realidad social, integrando enfoques disciplinares diversos.

Es necesario que el docente este formado en saberes complementarios y mutuamente implicados. Lo disciplinar tiene la necesidad de estar integrado a los distintos saberes sociales, una reflexión sobre el proceso de producción de conocimiento acerca de la realidad social.

El espacio curricular se define a partir de la necesidad hacia un abordaje de comprensión donde la dimensión socio – política y pedagógica (esta última como una ciencia social que es) confluyen en la cotidianidad como un saber hacer.

El responder por qué y para que este espacio compromete a los futuros docentes a la comprensión del espacio social como un lugar de constante indagación e investigación, donde se convierte en una herramienta practica dentro de su especificad.

Descriptores

Las Ciencias Sociales desde su objeto y su método. Sus diferentes abordajes y sus particularidades. Discusiones teóricas acerca de su validez y su relación con los saberes. Abordajes multidisciplinares. La pedagogía como una Ciencia Social.

Denominación: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA

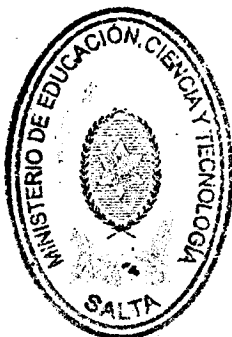
Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4Hs.	3Hs.	64Hs.	48Hs.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Finalidades Formativas

Brindar a los futuros docentes las herramientas necesarias para comprender la historia de la humanidad y el significado de los procesos socioculturales y sus procesos.

La principal finalidad formativa consiste en poner en cuestión las generalizaciones y objetivaciones de la cultura y la identidad, a partir de realizar un abordaje de carácter heterogéneo, procesual y contextual de los fenómenos sociales.

Por otra parte, se trata de deconstruir la visión etnicista que contrapone individuo y grupo, estructura y sujeto, cultura y persona, lo individual y lo compartido, lo público y lo privado. Y se insiste en los procesos de negociación implícita, ya sean o no virulentos, que efectúan los sujetos sociales para organizar sus diferencias culturales e identitarias, sus diversos intereses y posicionamientos, sus desigualdades marcando, a la vez, los límites y las referencias a los que se atienen en su convivencia. En suma, se intenta marcar los extremos entre los que se construyen los procesos sociales.

Se trata de comprender la cultura y lo identitario como construcciones sociales de sus actores, que negocian y expresan diversidades, incluidas las desigualdades, cambios e hibridaciones. Por lo tanto, el estudio de las diferencias intraculturales e interculturales no es posible sin considerar los procesos de hibridación y si se acentúa el origen de los sujetos sociales para explicar sus semejanzas y disparidades, su unidad y diversidad.

Descriptores

Nociones de cultura. Concepto antropológico de cultura. Concepto de civilización Universalización y diversidad cultural. Diversidad frente a universales culturales. Organización de la diversidad. Transmisión y aprendizaje de la cultura: endoculturación y aculturación. Los sujetos sociales y el carácter integral de la cultura Los sujetos sociales como protagonistas y fin de la cultura. Contexto de la cultura. Posiciones dicotómicas. Hibridación y cambio cultural. El "problema del otro". Relaciones de la cultura con la naturaleza. Unión de cultura y naturaleza. Progresos en la comprensión de la ascendencia humana. Adaptación como fenómeno cultural y natural. Tratamiento de la cultura. Cultura y patrimonio cultural. Diferencias conceptuales Valores patrimoniales asignados a la cultura. Intervención estatal sobre la cultura. Tratamiento antropológico de la cultura: investigación, conservación, difusión y restitución.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Denominación: TEORÍA JURÍDICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

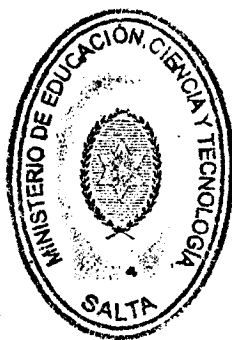
Finalidades Formativas

Este espacio formativo apunta a proveer a los destinatarios los conocimientos y procedimientos básicos de raigambre jurídica, para la construcción de otros posteriores de mayor complejidad jurídica.

En este sentido surge la necesidad de desarrollar una estructura conceptual ajustada a las necesidades pedagógicas de la carrera.

Descriptores

El Derecho y su ubicación dentro de las Ciencias Sociales. La concepción iusnaturalista del Derecho. La concepción positivista del Derecho. La concepción sociológica del Derecho. Objeto y método del Conocimiento Jurídico. La Norma Jurídica: validez, vigencia, sujeto de derecho, derechos subjetivos, otros.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: TEORÍA POLÍTICA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3Hs.	2.15Hs.	96Hs.	72Hs.

Finalidades Formativas

Se proporcionará a los alumnos el conocimiento de los conceptos fundamentales de la Teoría Política, sus contenidos y sus ramas.

El propósito que se ha planteado es efectuar una revisión de las principales propuestas teóricas contenidas dentro de la tradición clásica de la política, desde la Antigua Grecia hasta el periodo de la Reforma y el Renacimiento y los albores de la modernidad.

Descriptores

La primera gran síntesis

La vida política griega y el surgimiento de la filosofía política clásica. Razón, realidad y utopía del pensamiento de Platón. La vida política en Grecia. Instituciones políticas de Atenas.

La teoría política medieval

Roma. El poder espiritual y el poder terrenal. San Agustín y Santo Tomás de Aquino: de la subordinación del Imperium al Sacerdotium a la separación entre la iglesia y el estado, Conciliarismo. Las herejías de la Edad Media.

La teoría política de la reforma protestante

El problema de la autoridad y la obediencia en el pensamiento de Lutero. La primacía del gobierno civil y sus responsabilidades religiosas. El legado de la Reforma.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Las utopías del renacimiento

Las respuestas de la nueva sociedad emergente. El concepto de utopía, características del pensamiento utópico, su significado. Desarrollo de la utopía a lo largo de la historia.

La revolución teórica de Maquiavelo

La ruptura de una tradición de dos milenios. El descubrimiento de la racionalidad puramente política y la constitución de un saber científicamente autónomo. Vigencia de un legado.

Denominación: HISTORIA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	160Hs.	120Hs.

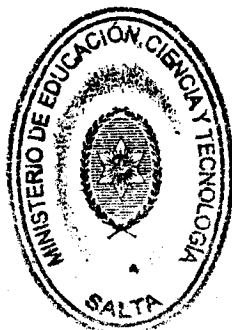
Finalidades Formativas

Esta Unidad Curricular se propone que los futuros docentes recorran desde la dimensión Histórica los movimientos sociales que afectaron al mundo a través del siglo XIX, XX y XXI, como herramienta necesaria para el ejercicio de la profesión.

Descriptores

El Largo Siglo XIX: las revoluciones (1789-1848)

El mundo de la doble revolución: el capitalismo y las consecuencias de la industrialización. El sistema fabril. Innovación tecnológica y social. Orígenes del movimiento obrero. Revolución francesa: el antiguo régimen y la ilustración. Factores y fases. La república radical.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

El imperio napoleónico. La restauración y los ciclos revolucionarios: características. El romanticismo y el realismo.

El mundo de las ideas: el liberalismo político. El nacionalismo. La etapa de la consolidación burguesa: la carrera abierta al talento. El socialismo utópico y científico. El anarquismo. Las primeras Internacionales

El largo siglo XIX: capitalismo e imperialismo (1848-1914)

La economía capitalista industrial: Transformación y expansión del capitalismo. Debates historiográficos. Segunda fase de la revolución industrial. Nuevas regiones industriales. El nuevo papel del estado en las sociedades europeas. Ciudad, industria y clase obrera. Taylorismo, Fordismo y producción en serie.

Los grupos sociales en Europa en el siglo XIX: la aristocracia, las burguesías, el campesinado, los obreros. Población y migraciones. Movimiento obrero: Las Internacionales y la socialdemocracia.

Las nacionalidades: Comparación entre la evolución política de Gran Bretaña, Francia, Rusia entre 1850-1914. Unificación Alemana e Italiana. Norteamérica: Guerra civil e industrialización. El proceso industrial en Japón.

Colonialismo e imperialismo: Modelos coloniales. Debates en torno al imperialismo. Tipos de dominación. Reparto y choques inter-imperialistas.

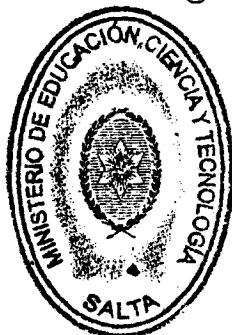
La ciencia positiva y el darwinismo: Vida cotidiana a fines del siglo XIX. La "Belle Epoque". Las vanguardias artísticas. Los movimientos de liberación de la mujer. La Paz Armada.

El corto siglo XX: las catástrofes (1914-1945)

El capitalismo: Los choques interimperialistas y la "Guerra total".

La Gran Guerra: sistema de alianzas, características y tratados de paz. La "revolución mundial": origen, fases y desarrollo de la Revolución Rusa. Los soviets y el partido bolchevique. Leninismo, Trotskismo y Stalinismo. La economía planificada y el culto a la personalidad.

La crisis del sistema liberal: comparación entre Francia, Inglaterra y EEUU. Los fascismos: orígenes comunes y rasgos distintivos entre Italia y Alemania. Regímenes totalitarios y regímenes autoritarios. El caso español. Debates historiográficos: crisis del liberalismo y totalitarismos.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

El abismo económico: Intervencionismo estatal en la economía: New Deal, Planes quinquenales, autarquía. La Segunda guerra mundial: características y consecuencias. ¿Genocidio, holocausto o shoá?

El arte y la vida cotidiana: vanguardias artísticas y "realismos" de los regímenes totalitarios

El corto siglo XX: la "edad de oro" (1945-1973)

El desarrollo del capitalismo y el "socialismo real": El "Estado de Bienestar": EEUU y la Europa del "Plan Marshall". La CEE y el "milagro japonés". El modelo soviético: la planificación.

El orden mundial de posguerra: La guerra fría y el equilibrio del terror: interpretaciones historiográficas. El mundo bipolar: conflictos de Corea, Vietnam y crisis de los misiles. La desestalinización soviética y la política exterior. Las "democracias populares". La revolución China: orígenes y etapas. El tercer mundo: descolonización asiática y africana.

La revolución social: movimiento por los derechos civiles, movimiento hippie. La revolución cultural: pop art y hegemonía norteamericana.

Origen del conflicto palestino-israelí. El mundo islámico: Recursos económicos, conformaciones estatales y gobiernos militares.

El corto siglo XX: el derrumbe y ¿nuevo orden internacional? (1973-2011)

La mundialización del capital: interpretaciones historiográficas. La crisis de los años 70. El toyotismo. El enfoque neoliberal y monetarista. Financierización y "burbujas". Crisis en los mercados emergentes. Crisis en el centro del capitalismo: el caso norteamericano y europeo.

El "neoconservadurismo": orígenes. La era Reagan y la "nueva derecha" en EEUU hasta G.W.Bush.

¿Derrumbe, derrota o implosión?: La URSS del estancamiento a la "línea reformista". Gorbachov: perestroika y glasnost. Los problemas de la restauración capitalista en Rusia y conflictos en el Cáucaso.

El fin de la guerra fría: Caída del Muro de Berlín y crisis de los regímenes de Europa Oriental.

Cambio de la dinámica en Asia: La "restauración capitalista en China": características. Continuidades y cambios.

El "negocio de la guerra". Las sociedades musulmanas y el impacto de la "occidentalización". El conflicto palestino-israelí. Las intifadas. Organizaciones terroristas. Al Qaeda. Fundamentalismo e integrismo.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

La hegemonía mundial norteamericana: el mundo tras el 11-S. La "nueva derecha" y la ocupación de Irak y Afganistán. Las "primaveras musulmanas":

Denominación: ÉTICA FILOSÓFICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

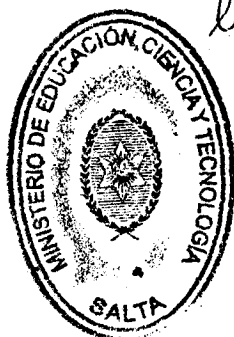
Finalidades Formativas

Esta unidad curricular tiene en cuenta un doble propósito: a) que el espacio Formación Ética y Ciudadana, presente en el actual diseño del secundario, contienen problemáticas éticas de corte *filosófico* (indagación sobre los principios normativos en cada sistema ético), y b) que la Ética, como *Ética Aplicada* -que presupone ya principios-, también abarca la esfera de la actividad política, constituyéndose en *ética política*.

Un docente de Ciencia Política debe poder adquirir los conceptos y competencias para manejar ambos campos, tanto el referido a la *explicitación* de los argumentos filosóficos a favor de la validez de los diversos sistemas éticos (ética de las virtudes, ética utilitarista, éticas formalista, etc.), como el referido a los argumentos deónticos (permisión, prohibición, obligación), fundamentales para comprender la relación entre ética y política. Máxime si se tiene en cuenta el reforzamiento que necesita nuestra joven cultura democrática.

Descriptores

La dimensión axiológica. Ética y Moral. El concepto de valor y norma, justicia y libertad. Universalismo y relativismo. Libertad y determinismo. Éticas formales y éticas materiales: Ética de las virtudes, ética formalista, ética utilitarista. La Ética Aplicada, su actual clasificación. La deontología y sus conceptos. La ética política. Los valores ético presente en el concepto de democracia



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA CIENCIA POLÍTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	160Hs.	120Hs.

Finalidades Formativas

El espacio formativo se orienta al abordaje de la realidad social en la interacción de las dimensiones sociopolítica, epistemológica y pedagógica con sus implicancias didácticas. Se brindarán las herramientas para el análisis de los elementos que confluyen los contextos cotidianos, científicos y el escolar en la construcción de la didáctica como un saber social dinámico.

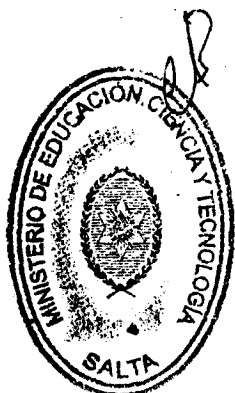
Conocer, analizar e interpretar las particularidades de la enseñanza de la Ciencia Política en espacios escolares y en el más allá de la escuela

Descriptores

Programación y tratamiento del espacio curricular: la ciencia política. Diseño del espacio curricular y áulico. Perspectiva teórica y epistemológica de la didáctica. La realidad y la perspectiva áulica y su abordaje.

Los modelos de la enseñanza de la Ciencia Política en el tiempo. Fundamentos del sistema educativo actual. La Ciencia Política en el sistema educativo. Enfoques metodológicos. Enfoques en la enseñanza de la Ciencia Política.

El currículo y la Ciencia Política. Los diseños curriculares jurisdiccionales y la enseñanza de la Ciencia Política en la Educación Secundaria: Sustentación teórica. Orientaciones para su aplicación. Los contenidos. La evaluación.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: TEORÍA ECONÓMICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

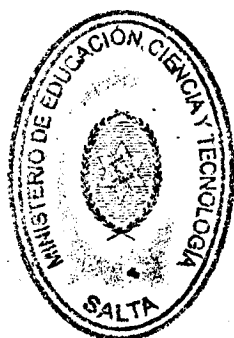
Finalidades Formativas

Se pretende que los futuros docentes tengan una visión conceptual clara y precisa de los principios de la economía moderna para la enseñanza en el Nivel Secundario.

Se proporcionaran los conceptos fundamentales acerca del pensamiento económico, la micro y macro economía, las escuelas económicas, y sus diferentes perspectivas.

Descriptor

Los fundamentos de la Economía. La Teoría Económica. El Sistema Económico. El Sistema Económico de Mercado. La función de Producción. La intervención del Estado en la Economía. Relaciones Económicas Internacionales. Problemas del Mundo Actual



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3Hs.	2.15Hs.	48Hs.	36Hs.

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez como formación necesaria para los futuros docentes de Ciencia Política en la Educación Secundaria.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

Descriptores

Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes. La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud.

Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones.

La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.

La construcción de vínculos en las instituciones escolares



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia, Tics y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.

La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en el Nivel Secundario. Acuerdos Escolares de Convivencia y Consejos Escolares de Convivencia. Comunicación y diálogo.

Denominación: TEORÍA POLÍTICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3Hs.	2.15Hs.	96Hs.	72Hs.

Finalidades Formativas

Se brindará a los futuros docentes el conocimiento de los conceptos fundamentales de la Teoría Política Moderna, sus contenidos y sus ramas.

Se partirá de una revisión de las principales propuestas teóricas contenidas dentro de la tradición moderna de la política, desde el nacimiento de la burguesía hasta el periodo de consolidación del capitalismo, con la intención de brindar a los futuros docentes las herramientas conceptuales necesarias para la enseñanza de la Ciencia Política en el Nivel Secundario.

Descriptores

La Modernidad y la redefinición de los orígenes de la sociedad civil.

Los teóricos del *contrato social*. El liberalismo y el siglo de las Luces. La idea de progreso y la historia. Importancia de la educación y del conocimiento científico. *John Stuart Mill*: la libertad. El principio de la

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

mayor felicidad. *Montesquieu*: el espíritu de las leyes; la separación de los poderes. *Voltaire*: cartas sobre la tolerancia. *Kant* y el contractualismo. El Estado civil, la moral y el derecho. La paz perpetua. *Hegel*: La dialéctica como estructura de la realidad y como método. La filosofía del Espíritu. El Estado y la sociedad civil. El sentido de la historia universal.

Marx: el trabajo alienado. El materialismo histórico. La ideología y la lucha de clases. La religión como opio del pueblo. La revolución y el fin del capitalismo.

La Teoría de la Justicia de *Rawls*: la posición original y los principios de justicia. La defensa del liberalismo. Los Comunitaristas: el pluralismo y la diversidad multicultural. La tradición moral. Las tesis principales de *Taylor, Walzer* y *MacIntyre*.

Foucault: La sociedad carcelaria y los dispositivos de encierro. La concepción panóptica del poder. Ciencias sociales y poder disciplinario. La crítica de *Deleuze* a la sociedad carcelaria.

Habermas:. Poder y consenso, la apuesta por la razón. La reconciliación comunicativa. Espacio público y legitimación. La teoría del consenso como teoría del poder legítimo.

Denominación: PROBLEMÁTICA POLÍTICA LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4Hs.	3.00Hs.	64Hs.	48hs.

Finalidades Formativas

Se pretende que los futuros docentes conozcan las principales discusiones que se generaron en los campos de la histórica, lo social y lo político en Latinoamérica desde el siglo XIX hasta nuestros días y de



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

cómo el avance de la sociedad, la construcción de la ciudadanía y los regímenes afectaron la construcción de las mismas.

Descriptor

Sistema oligárquico y construcción de ciudadanía (aprox. 1870-1914)

De la Colonia a las revoluciones. La construcción del estado-nación en Latinoamérica: soberanía territorial, "Orden neocolonial", mercado nacional y cambios en las sociedades. Intervencionismo norteamericano. La política en el siglo XIX: regímenes oligárquicos. Sistema de representación, mecanismos electorales y construcción de la soberanía. Declive del dominio oligárquico.

Populismo y dictaduras en América Latina (aprox. 1910-1975)

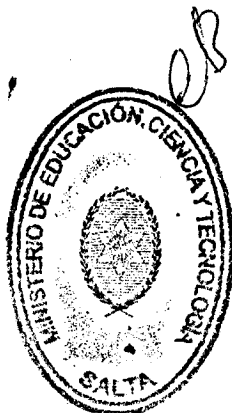
Vulnerabilidad externa y crisis económica. Los cambios sociales. Nacionalismo latinoamericano en los inicios del siglo XX. El nacionalismo Bolivariano. Intervencionismo norteamericano: política de la "Buena vecindad". La reforma universitaria. Influencia de la revolución mexicana y sus fases. El populismo: problemas de definición. Populismos tempranos y clásicos. El bonapartismo. Construcción del populismo batllista, ibañista, varguista, cardenista. Una experiencia frustrada: el gaitanismo. Interpretaciones teóricas: Carlos Vilas, Alain Touraine y Ernesto Laclau. Dictaduras en América Central: el antiimperialismo de Augusto Sandino.

La izquierda latinoamericana: problemas y desafíos (aprox. 1890-1990)

El movimiento obrero a fines del siglo XIX. Las vías de acción y el estado. El anarquismo: rasgos diferenciales y decadencia. Las ideas marxistas en A. Latina. La polémica Haya de la Torre-Mariategui. Los partidos comunistas: vías de acción y el Frente-populismo. EEUU y América Latina en la guerra fría. La revolución Boliviana de 1952, la dirigencia obrera y el MNR. Influencia de la Revolución Cubana. El Foquismo. Los populismos tardíos: El caso de Perú, Bolivia y Panamá. La Vía Chilena al socialismo: la Unidad Popular. La experiencia Sandinista.

Autoritarismo, neoliberalismo y construcciones políticas a principios del siglo XXI (aprox. 1990-2013)

El periodo 1973-2013: El neoliberalismo y los cambios en las formas de economía y sociedad. Revoluciones, autoritarismo e intervencionismo. El terrorismo de estado en América Latina: D.S.N. y "Plan Cóndor".



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Procesos de transición a la democracia: la "crisis del estado dirigista" y la "crisis de la deuda". El "Consenso de Washington". El modelo neoliberal: programas de ajuste y reforma del estado. Críticas al estado neoliberal: ¿Nuevos movimientos sociales?

Los discursos contrahegemónicos. El proyecto ALCA y su fracaso. Interpretaciones teóricas: ¿Gobiernos de izquierda, (neo) populistas ó progresistas en América Latina? Análisis de casos: el MAS y el Evismo. Brasil: PT y Lulismo. Venezuela: del Movimiento V República al Chavismo. Colombia: la violencia institucionalizada. Ecuador: de los movimientos indigenistas a la Revolución Ciudadana. México: ¿un estado fallido? El caso chileno. Centroamérica: dos extremos: Nicaragua y Honduras. ¿Transición en Cuba?

Denominación: HISTORIA ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	160Hs.	120Hs.

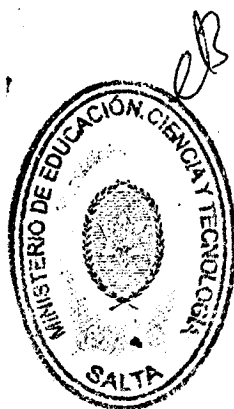
Finalidades Formativas

Se brindará a los futuros docentes un abordaje que partirá de núcleos temáticos-problemáticos, que permitan culminar con el análisis de la crisis colonial en el Río de la Plata y su repercusión en el interior del Virreinato.

Se pretende que los alumnos descubran y establezcan las interrelaciones de las diferentes variables que componen la diversidad de las formaciones económico-sociales rioplatenses a fin de comprender la sociedad colonial en toda su complejidad.

Descriptores

Economía, sociedad y luchas de clases durante los gobiernos conservadores.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

La expansión capitalista.

Formación y proceso de consolidación del Estado nacional. Economía, sociedad y luchas de clases durante los gobiernos radicales.

El radicalismo como estructura nacional.

La semana trágica. El golpe de 1930. Economía, sociedad y luchas de clases durante el "retorno conservador".

La crisis mundial y economía argentina: Las transformaciones en la sociedad. Economía, sociedad y luchas de clases en la Argentina peronista. Rasgos de la política económica peronista. Economía, sociedad y luchas de clases entre 1955-1976-1983. La economía del último gobierno peronista.

Proceso militar y transformaciones económicas. De la Resistencia peronista al Cordobazo. Las coordinadoras del '75 y Villa Constitución. Crisis revolucionaria. La lucha armada. Los "desaparecidos" y la Guerra Sucia: La destrucción de una fuerza social.

La Guerra de Malvinas. Los organismos de Derechos Humanos. Economía, sociedad y luchas de clases en la "restauración de la democracia" y la democracia burguesa

Denominación: DERECHO CONSTITUCIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

Finalidades Formativas

Dentro de esta perspectiva el sentido y el alcance de los principios básicos de la Constitución Nacional, de cómo ésta constituye un elemento primordial en la Educación Ciudadana.

CIENCIA

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Los Aspectos centrales están reunidos a partir de conocer la norma constitucional y de cómo esta determina la forma de gobierno y los valores morales que emanan de las mismas.

Se promoverá la discusión de la relación entre democracia y norma; derechos y garantías de su ejercicio, el federalismo y sus improntas normativas como formación esencial en el futuro docente de Ciencia Política.

Descriptores

La Constitución como garantía básica de la vida en Democracia. Las formas de Gobierno. Declaraciones, derechos y Garantías. Las Formas de participación Democrática. La Organización del Poder.

Denominación: REGÍMENES COMPARADOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3Hs.	2.15Hs.	48Hs.	36Hs.

Finalidades Formativas

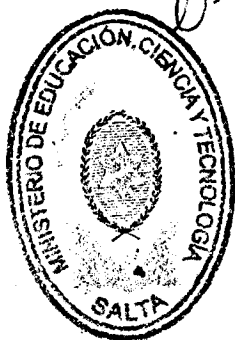
Se brindará a los futuros docentes de Ciencia Política, las herramientas para reconocer y analizar los problemas teóricos-metodológicos: La comparación como método en las ciencias sociales y su aplicación en la ciencia política.

Descriptores

La sociedad de clases y el Estado. El Estado. Régimen político. Democracia y dictadura. Gobierno.

El Estado de Excepción. Los partidos políticos y el gobierno. Estado y economía. Estado y la guerra. Estado y educación. Estado y clase obrera. Debates: poder, estado y revolución.

Presidencialismo y parlamentarismo. Definiciones y comparaciones. Latinoamérica y Argentina.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Sistemas Electorales. Elementos de Sistema electoral. Sistema mayoritario. Sistemas Minoritarios.

Denominación: SOCIOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

Finalidades Formativas

La formación que se brinda desde esta unidad curricular pretende brindar las herramientas para entender la complejidad de la sociedad o sociedades en las que vivimos, con miras a lograr un proceso de análisis de los vínculos sociales, culturales, políticos y económicos que se entretajan en las comunidades.

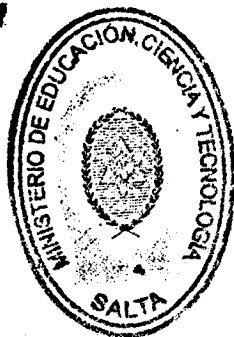
Descriptores

La perspectiva de los pensadores clásicos

El contexto de la discusión en el surgimiento de las sociedades capitalistas y las interpretaciones teóricas sobre su dinámica. La estructura social del capitalismo moderno. Karl Marx: la disolución del feudalismo y la génesis de la sociedad capitalista.

Estamentos y clases sociales. Emile Durkheim: el pasaje de las sociedades simples a las sociedades complejas. La división del trabajo social. Segmentos sociales, funciones sociales y solidaridad social.

Max Weber: la racionalidad y el surgimiento del capitalismo occidental moderno. La problemática del poder y la dominación. Clases, estamentos y partidos.



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Estratificación y clases sociales en el pensamiento contemporáneo

Reinterpretaciones contemporáneas del pensamiento clásico: análisis críticos e intentos de superación. Estructuras objetivas e ideologías.

Estratificación y clases sociales en las sociedades modernas. El conflicto social moderno: desocupación persistente y anomia.

La discusión en y sobre América Latina y Argentina

Estratificación social y estructura de clases en América Latina: conformación histórica y desarrollos posteriores. Las articulaciones entre sociedad civil, mercado y Estado. El impacto transformador de los procesos sociopolíticos.

Denominación: EDUCACIÓN, MEMORIA Y DEMOCRACIA

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

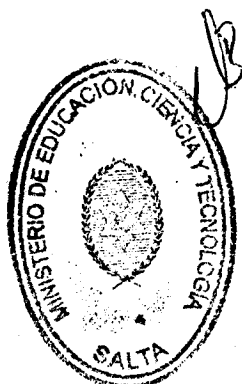
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3Hs.	2.15Hs.	48Hs.	36Hs.

Finalidades Formativas

La enseñanza del pasado reciente, atravesada por los hechos traumáticos ocurridos durante el siglo XX, tiene algunas especificidades que invitan a indagar cómo desarrollar una "pedagogía de la memoria".

Para esto, es necesario construir "un horizonte de sentido" que permita sostener que la enseñanza de hechos como el Holocausto o al terrorismo de Estado en la Argentina debe producir algún tipo de aprendizaje significativo.

Una "pedagogía de la memoria" puede servir como marco de referencia para la efectiva inclusión de estos contenidos en la escuela, ya sea de manera transversal, a través de las efemérides o como ejes específicos



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

de diferentes espacios curriculares (Historia, Ciencias Sociales, Literatura, Formación Ética y Ciudadana, etc.).

Descriptores:

Terrorismo de Estado y Dictaduras. Construcción de la Historia reciente. Holocausto. Malvinas y la Historia reciente. TICs y plataformas tecnológicas para el acercamiento pedagógico a la Memoria Reciente.

Denominación: **ECONOMÍA POLÍTICA**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

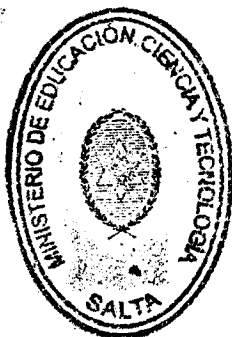
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

Finalidades Formativas

Este espacio curricular pretende introducir a los futuros docentes en el área de la complejidad del sistema económico y social. Se brindarán las herramientas necesarias para comprender el funcionamiento del sistema económico desde una perspectiva crítica, brindando un marco conceptual y herramientas analíticas, que gradualmente aumentan en complejidad, sobre el proceso de transformación de las sociedades y el funcionamiento de la economía capitalista en sus diferentes fases.

Los aportes de la economía política contribuyen a la comprensión de los procesos sociales aportando una de sus varias dimensiones, por ello se procura que los futuros docentes de Ciencia Política sean capaces de articular el conocimiento hacia la concreción de políticas en términos de desarrollo, bienestar y equidad, y pretendan contribuir activa y responsablemente a alcanzarla.

JB



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Descriptor

Surgimiento de la Economía Política como ciencia social y el desarrollo de sus perspectivas teóricas centrales en el proceso histórico-social.

Lineamientos que diferencian a las escuelas de la ciencia económica.

El funcionamiento del actual modo de producción, sus límites, condicionantes y las diferentes fases de su desarrollo.

Comprender el crecimiento y el desarrollo, la distribución del ingreso, la inflación y el desempleo.

Interrelacionen los diferentes actores sociales en el proceso económico y el papel de las relaciones internacionales en el desarrollo local.

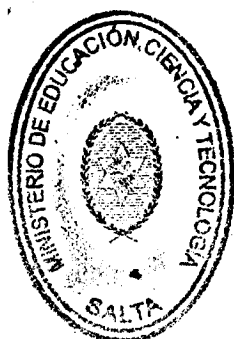
El capitalismo y el surgimiento de la Economía Política: los problemas, los debates y las preguntas. Marco histórico de la economía política. La economía como ciencia social: teorías, métodos y modelos económicos. Las concepciones mercantilistas y fisiocrática. La economía política clásica: Adam Smith, David Ricardo y la teoría del valor-trabajo. Thomas Malthus.

La teoría marxista: teoría del valor trabajo y la crítica a la sociedad capitalista. Producción simple y producción capitalista de mercancías. Plusvalía absoluta y relativa. Salario, precio y ganancia. La teoría del excedente y el conflicto de las clases.

La teoría subjetiva del valor: Individualismo metodológico. El homo oeconomicus. La asignación. Pensamiento marginalista. El mercado. Elasticidades. Libertad de mercado. Formas de mercado. Oferta y demanda.

El Keynesianismo: conceptos fundamentales. Macroeconomía. Control global. Política monetaria. Intereses. Inflación. Política fiscal. Teoría monetaria. La mundialización del capital: cambios de paradigmas de producción: fordismo y toyotismo. La financierización. El modelo neoliberal: revival de los neoclásicos. Milton Friedman. Friedrich August Hayek. Economistas heterodoxos: Joseph Stiglitz. Paul Krugman.

EB



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Denominación: CONTEXTO CONTEMPORÁNEO DE LO POLÍTICO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4Hs.	3Hs.	64Hs.	48Hs.

Finalidades Formativas

Reflexionar críticamente sobre la dimensión espacial, social y cultural del contexto político contemporáneo a los fines de interpretar su complejidad.

Brindar las herramientas teórico-metodológicas para analizar y evaluar las distintas dimensiones que atraviesan el contexto político del mundo contemporáneo.

Descriptores

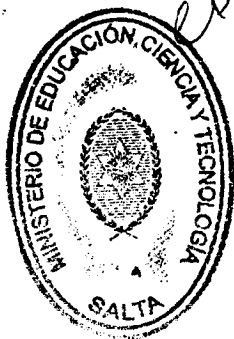
El liberalismo económico clásico. Los supuestos básicos del neoliberalismo. Globalización y neo hegemonía norteamericana. La impostura del capitalismo moral. La crisis del sistema neoliberal.

Las identidades culturales en la era de la globalización. Discriminación étnica y exclusión social. Los movimientos antiglobalización.

Guerras del siglo XXI: nuevos miedos, nuevas amenazas. Teorías acerca de la guerra: la guerra 'justa' y la guerra 'preventiva'. La guerra como mercancía. El nuevo paisaje internacional: el mundo árabe en ebullición. ¿Es el islam incompatible con la democracia?

Innovaciones tecnológicas y planetarización cultural. El cosmopolitismo informático. La era internet y la sociedad de la información. Los jóvenes y las 'golosinas digitales'. El Homo Videns.

La problemática ecológica. Globalización económica, crisis ambiental y reconocimiento del mundo. El desarrollo de la tecnociencia y su impacto en el medio ambiente. La eclosión de la conciencia ecológica. Principales posiciones ecologistas. La nueva relación hombre-tierra.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Denominación: DERECHOS HUMANOS

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

Finalidades Formativas

Los derechos humanos como concepto surgen ante la necesidad de poner un freno al poder del soberano para que el sujeto como tal pueda asegurar el goce de cuestiones intrínsecas a su existencia. La adopción de normas constitucionales o de tratados internacionales que consagran derechos civiles y políticos, tanto como económicos, sociales y culturales, generan obligaciones concretas al Estado y, si se asumen sus particularidades, muchas de estas obligaciones resultan exigibles judicialmente.

Es por eso que se brindará a los futuros docentes, los instrumentos y el conocimiento respecto de la autoridad del Estado.

Descriptores

La evolución del concepto "derechos humanos" desde 1789 en adelante. Las distintas etapas por las que transitaron los derechos humanos.

Normas internacionales y la necesidad de legitimación de cada conjunto de derechos.

Normativa existente y logros obtenidos en la lucha por la defensa de los derechos humanos.

Problemáticas actuales que involucran a los diversos grupos vulnerables que requieren la protección internacional

B

Las políticas creadas por el Estado argentino, creación e implementación, el enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

El rol de los organismos internacionales en la protección de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables

La participación de asociaciones de la sociedad civil en la defensa y lucha por los derechos de distintas poblaciones en situación de desprotección.

Denominación: ESPACIO Y SOCIEDAD

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	160Hs.	120Hs.

Finalidades Formativas

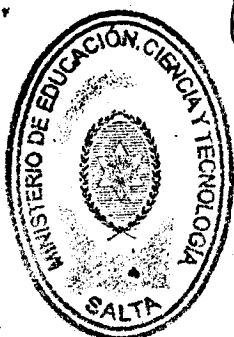
Reflexionar críticamente sobre la dimensión espacial de las problemáticas sociales contemporáneas, las posibilidades de su explicación ó interpretación y la importancia de su comprensión, como estrategia pedagógica para la enseñanza de la ciencia política.

Consolidar el uso de técnicas y habilidades que mejoren la escritura, la lectura y las formas de expresión propias del conocimiento social.

Incorporar las problemáticas sociales como elemento fundamental del conocimiento geográfico, para superar el enfoque descriptivo por otro crítico.

Descriptores

La dimensión espacial de los procesos sociales. Espacio y poder. La producción social del espacio. Los procesos sociales y su expresión espacial. Espacio, sociedad y poder. Espacio y territorio. Sociedad, actores y relaciones. La globalización: teorías e interpretaciones. El impacto espacial de las transformaciones globales: diferentes interpretaciones. Los procesos sociales en la era de la información:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

flujos y lugares. La nueva configuración de los territorios. El espacio de la mujer en la producción y el trabajo: evolución histórica en Argentina.

Relaciones sociales y territorios en Argentina y Latinoamérica. (re) Configuración del estado en Argentina y América latina. Estado nación y el rol de las ciudades y ámbitos regionales. Balance y perspectivas. Transformaciones recientes en la organización del territorio argentino. La cuestión urbana: Los actores sociales en la producción y gestión de la ciudad. La gestión urbana en las ciudades contemporáneas. Metrópolis latinoamericanas. La cuestión rural: Transformaciones agrarias y rurales en los procesos de desarrollo económico en los países de antigua y reciente industrialización. Etapas en el desarrollo de los territorios rurales. La nueva ruralidad.

Sistemas territoriales. El enfoque de los encadenamientos productivos. Los entornos innovadores. Inteligencia territorial. Políticas de desarrollo territorial. Capacidades territoriales para el desarrollo. La importancia de la articulación interinstitucional. La gestión del desarrollo territorial. Metodología para el análisis territorial. Instrumentos y herramientas. La planificación estratégica como instrumento para la gestión del desarrollo. Cooperación para el desarrollo.

Denominación: ARGUMENTACIÓN Y DISCURSO POLÍTICO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs.	3.45Hs.	80Hs.	60Hs.

Finalidades Formativas

La teoría de la argumentación hoy es una formación esencial para el reforzamiento de nuestra democracia. Como disciplina que contribuye a la justificación y crítica racional de las posiciones y preferencias, son unos de los pilares de la formación ciudadana. Las temáticas de esta disciplina se hallan presentes en los



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

diseños curriculares del espacio de Formación Ética y Ciudadana en el secundario, por lo que un profesorado de Ciencia Política, que forma precisamente docentes para tal espacio en el nivel secundario, debe proveer a los futuros docentes la claridad conceptual y la competencia para desarrollar la identificación de falacias y la construcción justificada de las propias decisiones y puntos de vistas, máxime en una sociedad que está experimentando un avance en el reconocimiento de nuevos sujetos y de nuevos derechos que vencen, poco a poco, prejuicios y exclusiones acendradas, propios de sociedades poco democráticas.

Descriptores

La teoría de la argumentación y su desarrollo histórico. Argumentación, actores sociales e intereses sociales y políticos. Debate e identificación de falacias. Estereotipos y prejuicios en los medios de comunicación, en la publicidad y en otras formas de representaciones. Debates o diálogo crítico, sus reglas: debate sobre temas actuales y polémicos. El fenómeno de la argumentación en los circuitos comunicativos formadores de opinión pública en nuestro medio

Denominación: PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

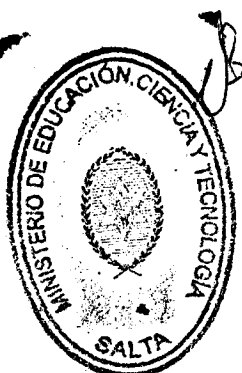
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3Hs.	2.15Hs.	48Hs.	36Hs.

Finalidades Formativas

Discutir a partir de la formación epistemológica, y pedagógica didáctica indispensables el ejercicio de la práctica profesional docente.

Brindar las herramientas teórico-metodológicas para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación educativa asociadas al campo de la Ciencia Política



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Analizar los supuestos teóricos que sustentan las prácticas educativas habituales en el campo de la Ciencia Política.

Desplegar una perspectiva de análisis politológico apoyada en una fuerte reflexión teórica con entrenamiento en diversas metodologías para el estudio de las políticas y contextos educativos.

Contribuir a la difusión y actualización del campo de la enseñanza de la Ciencia Política en los distintos niveles del sistema educativo.

Descriptores

La Política y su lugar dentro del sistema educativo. La Ciencia Política y la pedagogía. La presencia pedagógica dentro de la enseñanza y la educación. Factores que influyen en la enseñanza de la Ciencia Política en el Nivel Secundario. Aspectos didácticos centrales para la enseñanza de la Ciencia Política. Debates recientes en torno a la enseñanza de la Ciencia Política en el nivel secundario. La investigación en la praxis pedagógica.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

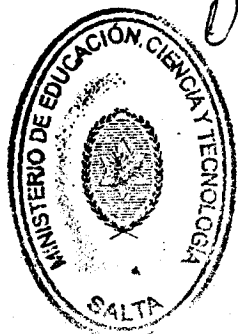
Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica I se desarrollará un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: **Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas.**



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.

Descriptores

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

La comunidad educativa. Diversidad de actores en el nivel secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

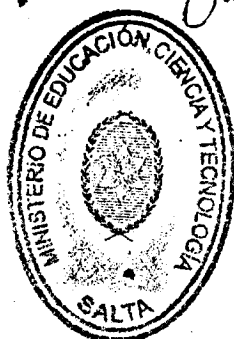
Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundaria y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.
3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales políticas, sociales, economías e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
2. Tres salidas al entorno de la institución escolar del nivel medio (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica,



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

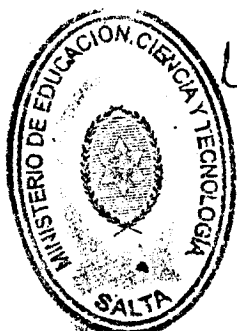
edilicias, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.

b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.

3. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada del nivel medio, a fin de:

1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela secundaria vinculadas a:
 - a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
 - b) uso del tiempo
 - c) dinámica de los actores
 - d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (ejem. equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
 - a) el contrato fundacional
 - b) representaciones sobre la comunidad educativa
 - c) la cultura institucional
 - d) vínculos con otros organismos del entorno
 - e) vínculos y funciones de los actores



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- f) dimensiones de la Institución Educativa
- g) dinámica institucional
- h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (*Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas*), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

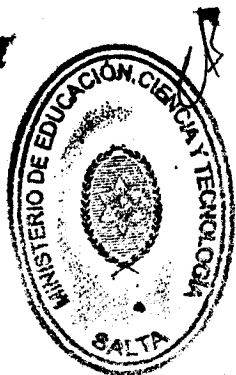
1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

Descriptores

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.

2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretejido de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

Descriptores

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

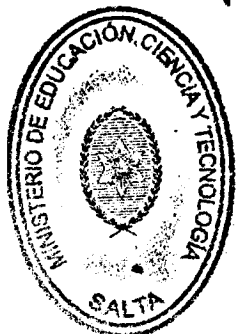
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

En la Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: **Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria**

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretendido de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptores

Contextos Institucionales diversos y procesos de Incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del currículum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.

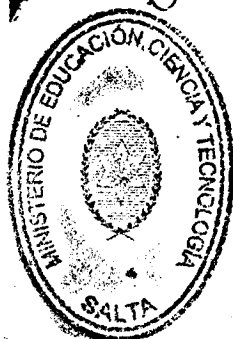
Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.

2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como: conocimiento de Proyectos Institucionales, observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria), se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 4 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo. Y en las instancias de desarrollo del trabajo de campo acompañaran a los mismos dentro de los ámbitos escolares del nivel medio.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de "una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas":

- Un servicio de terreno
- Un proceso pedagógico y
- Una instancia teórico - práctica

La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiarán a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto de problemas específicos del



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

ámbito de la gestión curricular, buscando también que el "aprender a ser", el "aprender a aprender" y el "aprender a hacer" se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela media en la cual se inserten.

Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.
- Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.
- Talleres de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares, proyecto educativo institucional, proyectos específicos según la organización de las escuelas, planificaciones docentes, etc.
- Talleres de análisis de diferentes organizadores de la escuela primaria.
- Observaciones de situaciones cotidianas de la vida institucional, tales como: clases, reuniones de tutorías, de profesores, del consejo de convivencia, actos escolares, experiencias de articulación con otros niveles, actividades desarrolladas en la biblioteca, en los laboratorios, talleres, etc.
- Talleres de construcción de organizadores escolares propios del nivel medio.
- Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica de diferentes años en la disciplina específica y según las modalidades existentes; en forma colectiva.
- Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- Talleres de reprogramación de propuestas áulicas para el nivel y la disciplina.
- Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- Taller: Elaboración de Informes

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.

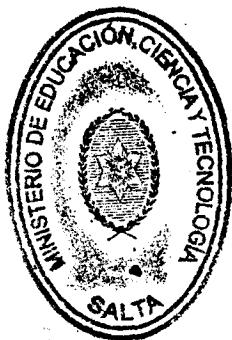
Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptores

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones (R.A.C). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Currículum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El curriculum como mediación.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.

PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

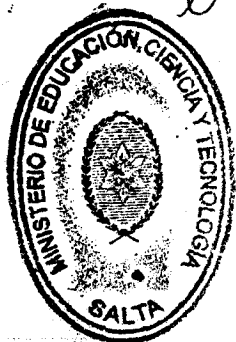
Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptorios

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la educación secundaria.

Diseño de propuestas educativas. Programación del contenido para un año y para pluriños de la escuela secundaria. Secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

**Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS
SECUNDARIAS**

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

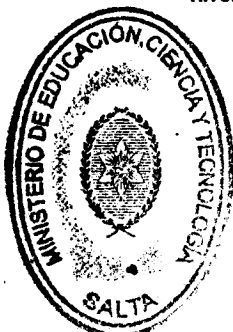
Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concretarán los siguientes Talleres Integradores: *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria, durante el primer cuatrimestre y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Ciencia Política en la escuela secundaria.*

Ambos Talleres acompañan a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes de las propuestas de TICs como aporte a las prácticas áulicas. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares y, experimenten el valor del uso de las TICs en la construcción de materiales didácticos específicos.

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/ recursos adecuados al nivel y a las diferentes modalidades del mismo.



RESOLUCIÓN N° 475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Se pretende que los estudiantes logren:

- Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario, desde el aporte de las TICs.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de respuestas situadas.

Descriptores

Experiencia pedagógica. La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y la reflexión sobre intervenciones didácticas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica y funcionalidad del conocimiento en la escuela secundaria.

Intervenciones didácticas. El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente y con la pareja pedagógica. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario. Relación de secuencias didácticas situadas. Diseño de estrategias, modalidades y disparadores para el trabajo grupal.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, y en diferentes modalidades del nivel, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:

- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.
- los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas disciplinares e interdisciplinares destinadas a

JB
AGENCIA Y T

RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

diferentes años y pluriños, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad: participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías y Planes de Terminalidad (a nivel provincial y nacional) en las diferentes modalidades del nivel secundario; con la guía activa del equipo de prácticas y el "docente co-formador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respecto a:

A) Dimensión Institucional y Curricular

- Identificación de la institución y sus particularidades.
- Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
- Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
- Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

B) Diagnóstico del grupo clase e individual

- El grupo clase, su aprendizaje, ritmo, estilo, habilidades logradas.
- Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde al grupo escolar y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar –“volver a mirar”–, por cuanto las mismas se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros e intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.

- Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el grupo de clase, para la cual debe programar.

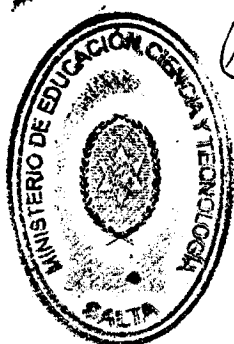
En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requerido, según los trayectos propuestos en cada caso (diferentes establecimientos del nivel y sus modalidades).

En una segunda instancia, los estudiantes deberán:

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por el/la profesor/a a cargo y por el docente co-formador, para los reajustes necesarios.
- Implementar la propuesta pedagógica. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión sobre la misma, la que podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica). Es decir, al finalizar el proceso de práctica, en diferentes contextos los estudiantes realizarán un registro auto-evaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Taller: “Acuerdos para las instancias de observación”
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos
- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.
- Auto-evaluaciones sobre lo actuado.



RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- Encuentros para reorganizar los grupos para en contextos formativos diferente.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.
- Talleres de construcción de materiales didácticos desde las TICs con relación a la disciplina.
- Taller de socialización de experiencias y devoluciones del equipo de práctica.
- Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares según las particularidades de cada modalidad del nivel.
- Encuentros para analizar los registros acerca de los logros, avances o dificultades.
- Taller: Criterios de evaluación y Objetivos
- Taller: Responsabilidad Civil
- Taller: Narrativa de la experiencia, orientaciones y formatos posibles.

Talleres Integradores:

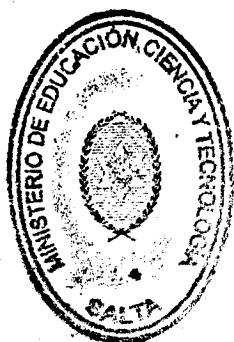
Ambos Talleres, *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Ciencia Política en la escuela secundaria*, se desarrollan simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 6, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica III, conformando un equipo de trabajo.

5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- Caracterizar técnicas de diseño y estrategias de evaluación de material didáctico que permitan aumentar la calidad y eficacia del material didáctico en su intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en particular en el ámbito de la Enseñanza de la Ciencia Política.
- Comprender las posibilidades pedagógico-didácticas de diseño y producción de material didáctico.
- Profundizar los aspectos de diseño de material didáctico de acuerdo con el mayor interés profesional, personal o institucional.
- Caracterizar técnicas de diseño y estrategias de evaluación de material didáctico que permitan orientar eficazmente en la selección y utilización de los mismos.

Descriptores

Conceptos de material didáctico. Recursos y material didáctico. El diseño de materiales educativos: características a considerar.

El material didáctico en función de los contenidos a enseñar: oralidad, lectura, escritura.

Recursos didácticos. El diseño de material didáctico: proceso empírico y proceso tecnológico.

Evaluación con material educativo multimedial.

Materiales Audiovisuales: Almafuerte – Educación en Contexto de Encierro

Tupac – Resurrección – Documental 2012 – Discriminación. Árbol de la Vida – Shoa. Juan Fuentealba – Documental. El Planeta de los Simios – 2012. Botín de Guerra – David Blaustein.

Comics: Civil War – Spiderman – Libertad y Ley. La llave de Sara. Textos

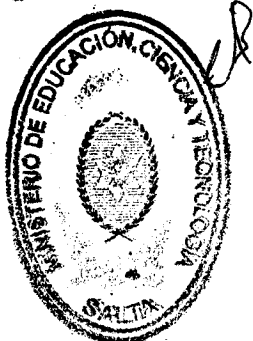
1984 – George Orwell. La casa y el viento – Hector Tizon.

Los Pies en el Barro – Diálogos en el Pueblo Q'om. La última Dictadura Militar en Argentina. Entre el pasado y el presente. Propuestas para trabajar en el aula – Sandra Raggio – Ediciones Homosapiens

Material del Reservoirio de la Pagina de la Dirección de Educación Superior de Salta

El docente como diseñador. Aplicaciones multimediales. Metodología de diseño. Criterios.

Evaluación con material educativo multimedial.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.

Finalidades Formativas

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.



RESOLUCIÓN Nº

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

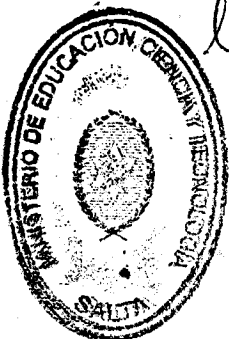
También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al profesor auxiliar de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos conformarán el equipo de Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el **Taller de Sistematización de Experiencias**, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Se espera:

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptor

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación secundaria. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditados por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

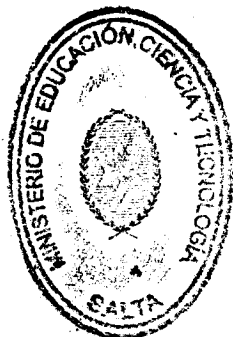
El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en el Nivel Secundario.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas.

Es necesario generar:

- ❖ Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- ❖ Talleres de Sistematización de los primeros desempeños, permitiendo compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Cada encuentro debe permitir que los futuros docentes comuniquen vivencias y analicen el trabajo y rol docente, verbalicen experiencias, reconstruyan la propia biografía escolar, reflexionen respecto de la construcción social del trabajo docente, analicen las representaciones sociales entorno al trabajo docente, las condiciones laborales y la perspectiva ética del trabajo docente.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Taller Integrador

TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

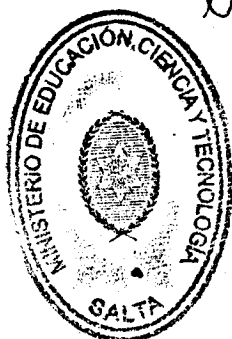
Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.



RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

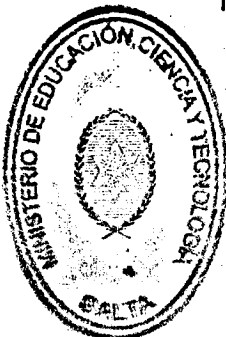
Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptores

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portafolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.



RESOLUCIÓN N°

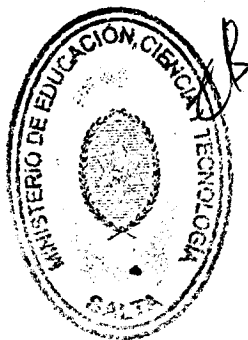
475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

10.7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

- ADASZKO ARIEL. (2005). *"Perspectivas antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo"*, Capítulo 2: en *"Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas"*, Mónica Gogna (coordinadora), Buenos Aires, CEDES., primera edición.
- ALMANDOZ, MARIA ROSA (2000) *"Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas"*, Santillana, Bs. As.
- ALLIAUD, A. (2009). *"La formación de los docentes"*. En Romero, C. (TML .), *"Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores"*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- APPLE, M. (1997). *"Teoría crítica y educación"*. Edit. Miño y Dávila. Bs As.
- ARNAIZ, P. (2003). *"Educación Inclusiva, una escuela para todos"*. Málaga: Archidona Aljibe.
- AUSUBEL, D. (2002). *"Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva"*. Barcelona: Paidós.
- BAQUERO, R. (2000). *"Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual"*. En Avendaño y Boggino (comps.), *"La escuela por dentro y el aprendizaje escolar"*. Rosario: Homo Sapiens.
- BARTON, LEN (1998) *"Discapacidad y sociedad"* Ed. Morata, Ediciones, Madrid.
- BAQUERO, R. (2001). *"Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción"*. En BAQUERO, R. y Limón Luque, M. (2001). *"Introducción a la psicología del aprendizaje escolar"*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- BIFO (O FRANCO BERARDI) (2007). *"Generación post- alfa"*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- BIRGIN, A. (2000). *"La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión"*. Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) *"La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo"*. CLACSO. Bs. As.



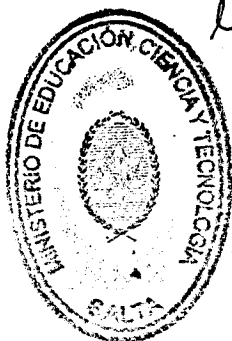
*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- BOLÍVAR, A. (1996). *"Non scholae sed vitae discimus: límites y problemas de la transversalidad"*. En: Revista de Educación, Madrid, 309, 3 – 65.
- BONAL, X. (1998). *"Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas"*. Cap. I. Paidós, Barcelona.
- BRASLAVKY, C. (1996), *"Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995"*. Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- BRASLAVSKY- FILMUS (1994). *"Respuestas a la crisis educativa"*. FLACSO.
- BRUNING, R.; SCHRAW, G. Y RONNING, R. (2002). *"Psicología cognitiva e instrucción"*. Madrid, Alianza.
- BUSTELO, E. (2007). *"El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo"*. Siglo XXI. Bs As.
- CAMPIONE, D. Y MAZZEO, M. (2000). *"Nacionalización y democracia en la escuela pública"*. Cuaderno de Trabajo N° 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. (bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi_syp/cuaderno3.pdf)
- CASTEL, R. (1998). *"La lógica de la exclusión social"*, Bustelo, E. y Minujin, A. (comp.), *"Todos entran"*. UNICEF. Colombia.
- CIRIGLIANO, G. (1995). *"Puntos de vista sobre política educativa argentina"*. Cuadernos del INCAPE, Bs. As.
- CERLETTI, A. (2008). *"Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político"*. Buenos Aires: Del Estante.
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1987). *"De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza"*. En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203- 231.
- CORNU, Laurence (2004), *"Una ética de la oportunidad"*, en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, *"Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad"*, Buenos Aires, Noveduc – Cem.
- COULON, A. (1995). *"Etnometodología y educación"*. Barcelona, Paidós.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- CULLEN, C. (2009). *"El lugar de la ética en la formación docente" en "Entrañas éticas de la identidad docente"*. Buenos Aires, La Crujía.
- DIKER, G. Y TERIGI, F. (1997). *"La formación de maestros y profesores: hoja de ruta"*. Buenos Aires, Paidós.
- Documento (2011). *"Una escuela para todos. Hacer públicas buenas prácticas de educación inclusiva"* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- DURKHEIM, E. (1.974). *"Educación y sociología"*. Cap. 11. Edit. Sampieri. Bs. As.
- DUSSEL, I. (2011). *"VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital"*. Buenos Aires, Santillana.
- ECHEITA, GERARDO (2006) *"Educación para la inclusión o educación sin exclusiones"*, Ed. NERCEA, Madrid,
- ELÍAS, N. (1998). *"La civilización de los padres"*. Edit. Norma. Bogotá.
- ESTEVE ZARAGAZA, J.M. (2006). *"La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial"*. En: Revista de Educación, Madrid, 340, 19-86.
- FERNÁNDEZ ENGUITA (1992). *"Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático"*. Barcelona. Paidós.
- FERRAROTTI, F. (1990). *"La historia y lo cotidiano"*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- FILMUS, D. (1996). *"Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo"*. Edit. Troquel, Bs. As.
- FULLAN, M. Y HARGREAVES, A. (1999). *"La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar"*. Buenos Aires, Amorrortu.
- GARCÍA, R. (2000). *"El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos"*. Barcelona: Gedisa.
- GENTILI, P. (1999). *"Escuela pública y sociedad neoliberal"*. Edit. Niño y Davila, Bs. As.



475

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- JACINTO, C. (coord.) (2004). *“¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina”*. Edit. La Crujía Bs. As.
- KEELEY, B. (2007). *“Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe”*. Edit. Castillo/OCDE. México.
- KESSLER, G. (2002). *“La experiencia escolar fragmentada”*. IIP/UNESCO. Bs. As.
- KLEIN, E. Y TOKMAN, V. (2000). *“La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización”*. Revista de la CEPAL, N° 75, diciembre 2000.
- ISUANI / LO VUOLO / TENTI (1991), *“El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis”*. Miño y Dávila. Bs. As.
- HARRIS, MARVIN (2008). *“Nuestra especie”*. Madrid: Alianza. Octava reimpresión.
- HERNÁNDEZ, F. Y SANCHO, J. (1994). *“Para enseñar no basta con saber la asignatura”*. Barcelona, Paidós.
- ISUANI / FILMUS (Comp.) 1998), *“La Argentina que viene”*. FLACSO / UNICEF / NORMA . Bs.As.
- KOZULIN, A. (2000). *“Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural”*. Barcelona, Paidós.
- MARCHESI ULLASTRES (1988) *“Aprender juntos: La integración escolar”* Ediciones Morata, Madrid.
- MANGUEL, A. (2005). *“Una historia de la lectura”*. Buenos Aires: Emecé.
- MARCHESI, A. y Martín, M. (1998). *“Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio”*. Alianza Editorial,
- MARTÍ, E. (2005). *“Desarrollo, cultura y educación”*. Buenos Aires: Amorrortu.
- MARTÍN BARBERO, J. (2008). *“Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad”*, Tenti Fanfani, E. (comp.), *Nuevos temas de la agenda de política educativa*. Siglo XXI. Bs. As.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2006). *“La razón técnica desafía a la razón escolar”*. En Narodowski, M., Ospina, H., & Martínez Boom, A. (eds.), *“La razón técnica desafía a la razón escolar”*. Buenos Aires, Noveduc.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- MARQUEZ, A. (1995). *"La quiebra del sistema educativo argentino"*. Libros del quirquincho, Bs. As.
- MITHEN, S. (1988). *"Arqueología de la mente"*. Barcelona: Crítica- Grijalbo/ Mondadori.
- MORENO, J. (2002). *"Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza"*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- MORIÑA, A. (2004). *"Teoría y práctica de la educación inclusiva"*. Archidona. Aljibe.
- NARODOWSKI, M. (1996). *"La escuela argentina de fin de siglo"*. Edit. Novedades Educativas.
- PERRENOUD, PH. (2001). *"La formación de los docentes en el siglo XXI"*. En: Revista de Tecnología Educativa N° 3.
- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2007). *"Educación e Inclusión para los jóvenes"*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2008). *"Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes"*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- O' DONNELL, G. (1993), *"Estado, democratización y ciudadanía"*, en Revista Nueva Sociedad N° 128, Caracas.
- POPKEWITZ, T. (1994). *"Sociología Política de las reformas educativas"*. Madrid. Morata.
- PUIGGRÓS, A. (1995). *"Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo"*. Bs. As. Kapeluz.
- PUIGGRÓS, A. (1995), *"Volver a educar"*. Edit Ariel, Bs. As.
- PUIGGRÓS, A. (1995), *"La otra reforma"*. Edit Ariel, Bs
- PINEAU, P. (1999). *"Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad"*. En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- SALINAS, D. (1994). *"La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?"*, en F. Angulo y N. Blanco. *"Teoría y desarrollo del currículum"*. Málaga. Aljibe.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

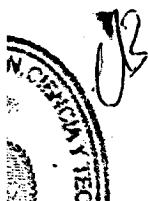
475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- STAINBACK, S. Y STAINBACK, W. (1999). *"Aulas Inclusivas"*. Madrid: Narcea.
- TEDESCO, J.C. (1995). *"El nuevo pacto educativo"*. BS. As. Paidós.
- TEDESCO, J.C. Y TENTI FANFANI, E. (2001) *"La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades"*.
- TENTI FANFANI, E (1984). *"La interacción maestro-alumno: discusión sociológica"*. Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, N° 1, enero-marzo de 1984, México.
- TENTI FANFANI, E. (2001). *"La escuela desde afuera"*. Lucerna/Diogenis México.
- TENTI FANFANI, E., CERVINI, R. Y CORENSTEIN, M. (1984). *"Expectativas del maestro y práctica escolar"*. DF: UPN. México.
- TERHART, E. (1987). *"Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?"*. En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77- 88.
- TERIGI, F. (2009). *"El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional"*. En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, *"Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias"*. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2011). *"Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- TIRAMONTI, G. (2001), *"Modernización educativa de los 90"*. Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. AS.
- UNESCO (1994). *"Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad"*.
- UNESCO (2000). *"Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos"*, Dakar

Campo de la Formación Específica

- ARISTÓTELES (1897). *The Politics* (London: Macmillan and Co.).
- ARISTÓTELES (1989). *Ética a Nicómaco*. Aguilar. Argentina.
- AUGÉ, M.; NON-LIEUX (1993). *Introduction a une anthropologie de la surmodernité*. Seuil. París.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- ADORNO, T.W. (1987). *Minima Moralia*. Taurus.
- ALMOND, G. y POWELL, G. (1972). *Política comparada*. Editorial Paidós. Buenos Aires. Capítulo 2: "Visión general".
- ARCHENTI, N. AZNAR, L. (1996). *Actualidad del pensamiento Sociopolítico clásico*. Eudeba. Bs. As.
- BAUDRILLARD, J. (1992). *L'illusion de la fin*. Galilée.
- (1991). *Cool memories*. Galilée.
- BENDIX, REINHARD (1951). *Social Science and the Distrust of Reason*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- BILBENY, N. (1992). *Aproximación a la ética*. Ariel. Barcelona.
- BOBBIO, NORBERTO. *Estado y poder en Max Weber*
- BOBBIO, NORBERTO y BOVERO, MICHELANGELO (1986). *Sociedad y Estado en la Filosofía Política Moderna. El modelo lusnaturalista y el modelo hegeliano - marxista*. Fondo de Cultura Económica. México. Capítulo 5: "El Estado de Naturaleza", capítulo 6: "El contrato social" y capítulo 7: "Teoría del Desarrollo Capitalista".
- BORON, ATILIO A. (1996). *El 'postmarxismo' de Ernesto Laclau*, en Revista Mexicana de Sociología, 1996, N° 1.
- (1997). *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC/EUDEBA.
- (1998). *Quince años después: democracia e (in)justicia en la historia reciente de América Latina*, ponencia presentada en la Mesa Presidencial de la Latin American Studies Association (LASA), Chicago, Septiembre de 1998.
- (1999). *El marxismo y la filosofía política*, en Atilio A. Boron, compilador, Teoría y Filosofía Política. La Tradición Clásica y las Nuevas Fronteras. Buenos Aires: CLACSO/EUDEBA.
- CASTILLO, JOSÉ Y RAUS DIEGO (1994). *Introducción en la escuela de la regulación*. Espíteme, N° 3.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

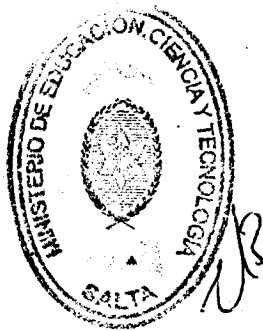
RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- CERRONI, UMBERTO (1967). *Introducción al pensamiento político*. México: Siglo XXI Editores.
- CAMPS, V. (1992). *Concepciones de la Ética*. Trotta. Valladolid.
- (1992). *Historia de la Ética*. Crítica. Barcelona.
- COHN, P. y FERRATER MORA, J. (1992). *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*. Alianza.
- CORTINA, A. (1993). *Ética sin moral*. Tecnos. Madrid.
- (1994). *Ética mínima*. Tecnos.
- (1994). *La Ética de la sociedad civil*. Anaya.
- Constitución Nacional
- Constitución Provincial
- CROCE, BENEDETTO (1942). *La historia como hazaña de la libertad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DELEUZE, G. (1993). *¿Qué es la Filosofía?* Anagrama.
- *Presentación de Sacher Masocc*. Anagrama.
- (1993). *Critique et clinique*. Minuit. París.
- DELVAL, J. ENESCO. I. (1994). *Moral, desarrollo y educación*. Anaya.
- DRI, RUBÉN (1999). *Teología política de Santo Tomas en La Filosofía Política Clásica*, compilación de Atilio Boron. Eudeba.
- (1987). *Teología y Dominación*. Buenos Aires, Nueva América.
- DIETER, NOHLEN (1996). *Sistemas electorales del mundo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- EASTON, DAVID (1982). *Categorías para el análisis sistemático de la política*. En David Easton compilados. "Enfoques sobre teoría política". Amorrortu. Buenos Aires.
- (1953). *The Political System*. New York: Knopf.
- FOSTER, H Y OTROS (1988). *La posmodernidad*. Kairós. 1988.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- FOUCAULT, M. (1994). *L'éthique du souci de soi comme pratique de la liberté*, en Dits et Ecrits, Vol. IV. Gallimard. París.
- *El uso de los placeres*. Siglo XXI.
- *La inquietud de sí*. Siglo XXI.
- GASPARINO, CHARLES y RANDALL SMITH (1999). *Wall Street quiere regatear el precio de la salida a Bolsa de Goldman*, en The Wall Street Journal Americas, en La Nación. Buenos Aires 5 de Marzo de 1999, Segunda Sección, página 7.
- GUY, HERMET; RUOQUIE, ALAIN Y LINZ JUAN (1986). *Para qué sirven las elecciones*. México, FCE.
- GERBNER, GEORGE, LARRY GROSS, MICHAEL MORGAN y NANEY SIGNORIELLIL. (1986). *Carta de la corriente principal: las contribuciones de la televisión a las orientaciones políticas* en Graber, Doris (comp.): *El poder de los medios en la política*. Grupo Editor latinoamericano. Buenos Aires.
- GINGRAS, ANNE-MARIE (1998). *El impacto de las comunicaciones en las prácticas políticas. Lectura crítica* en Gauntier, Gilles; André Gosselin y Jean Mouchon (comp-): *Comunicación y política*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- GUIDDENS, A; HABERMAS, J. Y OTROS (1988). *Habermas y la modernidad*. Cátedra.
- GIDDENS, ANTHONY (1985). *El Capitalismo y la Moderna Teoría Social*. Editorial Labor. Barcelona. Capítulo 2: "El Materialismo Histórico", capítulo 3: "Las relaciones de producción y la Estructura Clasista" y capítulo 4: "Teoría del Desarrollo Capitalista".
- GUATTARI, F. (1990). *Las tres ecologías*. Pre-textos. Valencia.
- HABERMAS, J. (1985). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.
- (1991). *Acción comunicativa y conciencia moral*. Península. Madrid.
- (1988). *Discurso filosófico de la modernidad*. Taurus.
- (1991). *Escritos políticos*. Península. Madrid.
- HERNÁNDEZ-PACHECO, J. (1996). *Corrientes actuales de Filosofía*. Tecnos. Madrid.



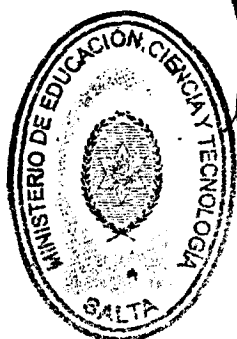
*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- HOBBS, THOMAS (1940). *Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HUMPRY, D. (1989). *El derecho de morir*. Tusquets. Barcelona.
- JAMESON, FREDRIC (1998). *The Cultural Turn*. London and New York: Verso.
- JONAS, H. (1995). *El principio de responsabilidad*. Herder. Barcelona.
- KANT, I. (1984). *Obras completas*. La Pléiade. París
- KUHN, THOMAS S. (1962). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: University of Chicago Press.
- LENIN, VLADIMIR. *El Estado y la revolución*. Varias ediciones
- LINZ, JUAN (1987). *El quiebre de las democracias*. Buenos Aires, Alianza. Introducción.
- LYENGAR, SHANTO y DONALD KINDOR (1987). *La televisión y la opinión pública: la información es poder*, capítulo 12: "la información es poder". Ediciones Gernika, México.
- LIPMAN, M. (1988). *La Filosofía en el aula*. Ediciones de la torre. Madrid.
- (1988). *Lisa*. Ediciones de la torre. Madrid.
- LIPOVETSKY, G. (1986). *La era del vacío*. Anagrama.
- (1992). *El imperio de lo efímero*. Anagrama.
- (1994). *El crepúsculo del deber*. Anagrama.
- LUNA, F.; SALLES, A. (1995). *Decisiones de vida y muerte*. Sudamericana. 1995.
- LYOTARD, J. F. (1987). *La condición posmoderna*. Cátedra.
- (1992). *La diferencia*. Gedisa.
- LOCKE, JOHN (1988). *Two Treatises of Government*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MALIANDI, R. (1991). *Ética, conceptos y problemas*. Biblos.
- MARÍ, E. (1990). *Elementos de epistemología comparada*. Puntosur. Bs. As.



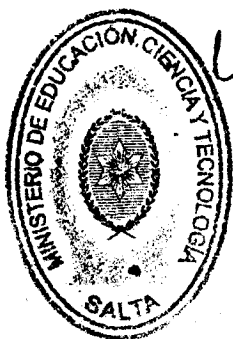
*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- MAQUIAVELO, NICOLÁS (1979). *Cartas Privadas de Nicolás Maquiavelo*. Buenos Aires: EUDEBA.
- MARX, KARL. *Introducción General a la Crítica de la Economía política*. Varias Ediciones. Prologo.
- (1975). *El Capital*. Crítica de la Economía Política. México: Siglo XXI Editores.
- MCCOMBS, MAXWELL y DONALD SHAW (1986). *¿Qué agenda cumple la prensa?* en Graber, Doris (comp.): *El poder de los medios en la política*. Grupo Editor latinoamericano. Buenos Aires.
- MIRES, F.(1990). *El discurso de la naturaleza*. Espacio.
- MILIBAND, RALPH (1982). *Marx y el Estado*. En Subirats, J. y Vilanova P.: "La evolución del Estado en el pensamiento político". Editorial Petrel. Barcelona.
- MORE, THOMAS (1965). *Utopía*. Harmondsworth, England: Penguin Books.
- MONZÓN, CÁNDIDO. (1996). *Opinión Pública, Comunicación y Política. La formación del espacio público*; capítulo 5: "Opinión pública y comunicación política". Editorial Tecno. Madrid.
- MORIN, E. (1984). *Ciencia con conciencia*. Anthopos.
- MORLINO, LEONARDO (1984). *Como cambian los regímenes políticos*. Centro de estudios constitucionales. Madrid. Capítulo 1: "Del desarrollo al cambio".
- MUÑOZ, ALONSO, A. (1989). *Política y nueva comunicación. El impacto de los medios en la vida política*, capítulo 2: "El poder político ante los medios"; capítulo 5: "Uso o impacto políticos de los medios". Fundesco. Madrid.
- NIETZSCHE, F. (1991). *Más allá del Bien y del Mal*. Alianza. Madrid.
- (1991). *La genealogía de la moral*. Alianza. Madrid.
- NORRIS, CHRISTOPHER (1990). *What's wrong with postmodernism. Critical Theory and the Ends of Philosophy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- (1997). *Teoría Acrítica. Posmodernismo, Intelectuales y la Guerra del Golfo*. Madrid: Cátedra.
- O'DONNELL, GUILLERMO (1985). *La República*. Buenos Aires: EUDEBA.
- (1982). *Modernización y Autoritarismo*. Buenos Aires.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

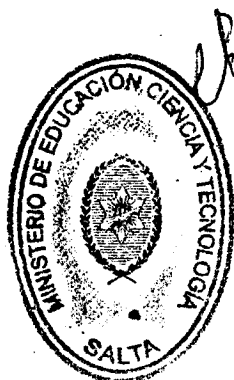
RESOLUCIÓN N°

475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

- PLATÓN (1963). *La República*. Buenos Aires: Eudeba.
- (1996). *Diálogos*. Porrúa. Bs.As.
- PORTANTIERO, JUAN CARLOS (1988). *Sociedad civil. Estado y sistema político*. En Portantiero, J.C. (comp.) *La producción de un orden*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- (1977). *Los usos de Gramsci*. En Cuadernos de Pasado y del Presente, N° 54. Siglo XXI. México.
- RESÉNDIZ, W. (Comp.) (1975). *Antología de ética*. UNAM.
- ROSSI, MIGUEL ÁNGEL (1999). *Agustín: el pensador político*, en La Filosofía Política Clásica, compilación de Atilio Boron. Eudeba. 1999.
- ROSSANDA, R.; BALIBAR, E. y otros (1993). *El nuevo sistema del mundo*. K. Y A.
- SARTORI, GIOVANNI (1989). *Elementos de la teoría política*. Buenos Aires, Alianza. Capítulo 12.
- (1984). *La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TULA, MARIA INES (1999). *La ley de Lemas*. Tesis de Doctorado.
- VATTIMO, G. (1986). *El fin de la modernidad*. Gedisa.
- WALLERSTEIN, IMMANUEL (1998). *The Heritage of Sociology, The Promise of Social Science*, Mensaje Presidencial, XIVº Congreso Mundial de Sociología, Montreal, Julio 26, 1998.
- WEBER, MAX (1984). *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. México. Primera Parte, punto 3, "Tipos de dominación".
- WEBER MAX (1985). *Estado y Sociedad*. Sociología de la dominación. México.
- WEBER, MAX (1984). *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. México. "Sociología del Estado".
- WOLIN, SHELDON (1993). *Principios de la era cristiana: Tiempo y comunidad*, en Política y perspectiva. Wolin, Sheldon. Amorrortu editores.
- (1973). *Política y Perspectiva. Continuidad y Cambio en el Pensamiento Político Occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

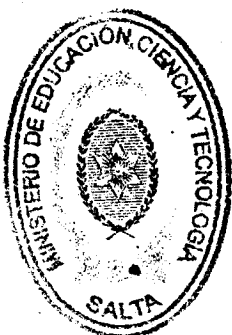
475

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-193320/2014-0

Campo de la Práctica Profesional

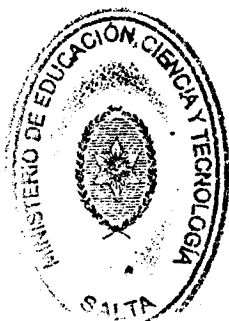
- ANIJOVICH, REBECCA y otras (2009), *"Transitar la formación pedagógica"*. Ed. Paidós. Bs. As.
- ANGULO, JOSÉ FÉLIX Y BLANCO NIEVES (1994) *"Teoría y Desarrollo del Curriculum"*. Capítulo I. Aljibe. Granada.
- ACHILI E (2006). *"Investigación y Formación Docente"*. Bs. As., Laborde.
- ANDER-EGG, Ezequiel (1998) *"La Planificación Educativa"* Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- ANIJOVICH, REBECA y otros (2009) *"Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias"*. Buenos Aires, Paidós.
- ANTUNEZ, S; DEL CARMEN; IMBERNOM y otros, (1995) *"Del Proyecto Educativo a la Programación del aula"*. Madrid, Ed. GRAO.
- ÁVALOS, M. (2010): *"¿Cómo trabajar con TIC en el aula ? Una guía para la acción pedagógica"*. Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- BELGICH, HORACIO (Comp, 2007) *"Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar"*. Homo Sapiens, Rosario
- BIXIO, CECILIA (1998) *"Enseñar a aprender"*. Rosario. Homo-Sapiens Ediciones.
- COLS, E. (2008). *"La formación docente inicial como trayectoria"*. Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- DAVINI, María Cristina (2008) *"Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores"*. Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- DUSCHATZKY, SILVIA, GABRIELA FARRÁN Y ELINA AGUIRRE (2010). *"Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo"*. Ed. Paidós, Bs. As.
- DE CERTEAU, M., 2000, *"La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer"*. Universidad Iberoamericana. México.



RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- DONALD, J., 1995, "Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación", en Larrosa, J. (ed.) Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.
- EDELSTEIN G. (2011). "Formar y formarse en la Enseñanza". Bs. As. Paidós.
- FIERRO, CECILIA, FOURTOUL BERTA, ROSAS LESVIA. "Transformando la Práctica Docente" (1999) Paidós Bs. As.
- FERNÁNDEZ, L (1998): "El análisis de lo institucional en la Escuela". Paidós. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- FERRY, G. (2004). "Pedagogía de la formación". Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- FRIGERIO, G. POGGI, M. TIRAMONTI, G. "Las instituciones educativas. Cara y Ceca". (1992). Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- FRIGERIO, G. Y DIKER G. Comp. (2005) "Educar: ese acto político" Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.
- GARAY, L (2000): "Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas". Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Páginas 8 a 20.
- GIMENO SACRISTÁN Y PEREZ GOMEZ, (1986), "La enseñanza: su teoría y su práctica". Madrid. Akal
- GVIRTZ, SILVINA y otros (2002) "El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza". Aique. Bs As.
- KRICHESKY, MARCELO (2006). "Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- MARTINEZ BONAFÉ (1991) "Proyectos curriculares y práctica docente". Diada.
- MC EWAN; H Y EGAN, K. (comp.) (1998), "La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación". Buenos Aires. Amorrortu.
- NICASTRO, S. Y GRECO, M.B. (2009) "Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación". Homo Sapiens, Rosario.
- PEREZ, MIGUEL. "La profesionalización del docente", 2003, Edit. Siglo XXI, Bs.As.



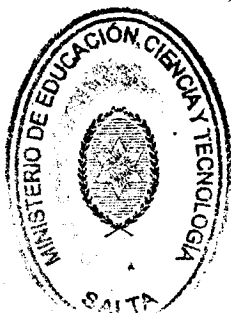
*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- PETRUCCI, L.(2001) *"La didáctica. Un campo en sospecha"*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2 Nº: 3.
- POSTIC, M. (1998) *"Observar las situaciones educativas"*, Narcea,. Madrid.
- POGGI, MARGARITA (1990) *"Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica"*. Documento.
- POGGI, MARGARITA (1995) *"Apuntes y aportes para la gestión curricular"*. Kapeluz, Bs. As.
- SANJURJO, LILIANA - Vera, María Teresita (1998) *"Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior"*. Rosario. Homo Sapiens.
- SALINAS, DINO (1995) *"Desarrollo Curricular y dirección de centros"*. En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.
- SALINAS DINO (1995) *"Curriculum, racionalidad y discurso didáctico"* en Poggi, Margarita: "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz. Buenos Aires.
- TERIGI, F. (2009). *"El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional"*. En Revista Iberoamericana de Educación nº 50, *"Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias"*. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2009). *"La formación inicial de profesores de secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites"*. En: Revista de Educación, Madrid, 350,123-144. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350_06.html
- TERIGI, F. (2010). *"Docencia y saber pedagógico- didáctico"*. En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- TERIGI, F. (2011). *"Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- TERIGI, F. (2010). *"Sujetos de la educación"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **475**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-193320/2014-0

- ZABALZA, M (1.989). "Teoría de las prácticas". En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares, Santiago, Tórculo.

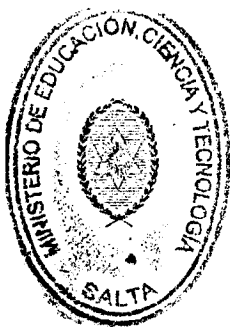
Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialista Disciplinar:

Prof. ARANCIBIA, Martín



C.P.N. Roberto Dito Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

GRACIELA ROSANA ARANCIBIA
SUPERVISOR TÉCNICO
DPTO. CTROL. ADMINIST. Y PROC.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

SALTA, 23 FEB 2015

RESOLUCIÓN N° **477**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 159-26173/15

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto asignado al Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7860 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 aprueba los créditos a nivel de Jurisdicción y faculta en su artículo 31 al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones en los créditos presupuestarios;

Que el Decreto N° 286/15 en su artículo 11 inc. a) establece que toda reestructuración o transferencia en los créditos presupuestarios de una jurisdicción, referidas a recursos y gastos, deberá ser efectuada a través de la emisión de una Resolución Ministerial o instrumento equivalente, iniciada por el Servicio Administrativo Financiero (SAF) pertinente;

Que lo gestionado es a los efectos de corregir la asignación de partidas a cuentas contables y adecuar saldos disponibles;

Que resulta imprescindible realizar la modificación presupuestaria que se detalla en el presente instrumento, a efectos de posibilitar la imputación del gasto que demanda la renovación de los contratos de locación de inmueble para el funcionamiento de las oficinas de a) la Dirección General de Administración y la Secretaría de Gestión Administrativa, b) el Programa Conectar Igualdad, Plan de Mejoras, Becas y Escuelas Abiertas; y c) las oficinas del Legajo Único de Alumnos y la Oficina Previsional;

Que corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, con encuadre en el artículo 31 de la Ley de Presupuesto N° 7860 y el artículo 11 inciso a) del Decreto 286/15, la siguiente reestructuración presupuestaria:



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

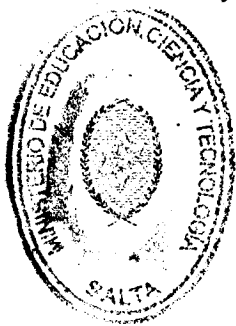
RESOLUCIÓN N°

477

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 159-26173/15

C.A.	Cuenta	Fte. Financiam.	Rebajar de:	Reforzar a :
071002000100	413200	100-Libre disp.	\$ 514.816,02	
071012000100	413200	100-Libre disp.	\$ 707.628,10	
071003000100	413200	100-Libre disp.		\$1.222.444,12
TOTAL			\$ 1.222.444,12	\$1.222.444,12

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sra. GRACIELA ROSANA ARANCIBIA
SUPERVISOR TÉCNICO
DPTO. CTROL. ADMINIST. Y PROC.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología